

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN,
CELEBRADA EN ZAMORA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2013.**

La Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de León, que previamente ha sido convocada en forma reglamentaria, se reúne en Salón de Actos del Centro Cultural Caja España (C/ San Torcuato 19, Zamora) el día 21 de diciembre de 2013.

Preside la sesión el Ilma. Sra. Decana, D^a. Pilar Morala Bueno y ejerce la función de Vicesecretario D. José Ramón Ferrero Carbajo.

La Decana declara abierta la Sesión a las 10,30 horas y el Vicesecretario procede al recuento de los asistentes.

Al no alcanzarse el quórum reglamentario, se levanta la sesión para reanudarse a las 11 horas y 10 minutos, en segunda convocatoria.

Asisten los siguientes colegiados:

DELEGACIÓN DE LEÓN	
01.- Antonio de Alba González	22.- José Mateo Llorente Canal
02.- Eloy Algorri García	23.- Javier Martínez Domínguez
03.- Ana Alonso López	24.- Julio Melguizo Cebollero
04.- José Álvarez Guerra	25.- Marco A. Menéndez Fernández
05.- José Carlos Álvarez Moratiel	26.- Joaquín Miguel García
06.- Nuria Álvarez Prada	27.- Jorge Neira García
07.- Ángel José Arias Bernardo	28.- Manuel Neira García
08.- Manuel Bermúdez Ferreiro	29.- Roberto Pérez Enríquez
09.- David Brañas Sanjuan	30.- M ^a . Teresa Rodríguez Natal
10.- José Manuel Burón Reguera	31.- Alexis Sánchez Verpont
11.- Raquel Carreño Torres	32.- Raquel Santamarta Regueras
12.- Jacinto Castellano Canales	33.- Alfredo Sernández Rodríguez
13.- José M ^a . Cuevas García	34.- Gorgonio Torre Bellota
14.- Roberto Fernández Cascante	35.- Fernando Valenzuela Fernández
15.- José Luis Fernández Martínez	36.- Pablo Vicente Herranz
16.- José Ramón Ferrero Carbajo	37.- M ^a . Pilar Vidal Morán
17.- Samuel Folgueral Arias	
18.- Rosario García Arias	
19.- María José González Lobato	
20.- Manuel Guerra García	
21.- Francisco José Lera Tostón	

DELEGACIÓN DE PALENCIA	
01.- Rosa M ^a . Camino Fernández	16.- Carlos Melendre Hoyos
02.- Ricardo Carracedo Castro	17.- M ^a . del Carmen Mena Corada
03.- Alberto Combarros Aguado	18.- Luis Roberto Muñoz González
04.- Ana Díez Domínguez	19.- Juan Jesús Nevares Heredia
05.- María del Pilar Díez Rodríguez	20.- Jesús Peñalba Sotorrío
06.- Florentino Díez Sacristán	21.- Esteban Rodríguez Calleja
07.- Gerardo García Medrano	22.- Miguel Ángel Rodríguez Martínez
08.- Miguel Ángel García Medrano	23.- Lorena Rodríguez Villalba
09.- Marta Gonzalo Rodríguez	24.- Ángela Vázquez Becerril
10.- Santiago Hernández Hurtado	25.- Daniel Vega Fernández
11.- Enrique Junco Navascués	26.- Ignacio Vela Ciudad
12.- Emilio León Cofreces	27.- Izáscun Villena Marcos
13.- Ana M ^a López Martínez	28.- Rodrigo Zapatero Flórez
14.- Francisco López-Fando Marín	
15.- Roberto Maestro Cancho	

DELEGACIÓN DE SALAMANCA	
01.- Román Andrés Bondía	18.- Francisco Martín García
02.- Roberto Barrado Sierra	19.- Tomás Martín Martín
03.- M ^a Paz Barroso Fernández	20.- Alberto Martín Pérez-Moneo
04.- Jacinto Bolao García	21.- Emilio Martínez Sánchez
05.- Pedro Miguel Borrego Sánchez	22.- Lorenzo Muñoz Vicente
06.- Emilio Cobos Mateos	23.- Juan Carlos Navarro Pérez
07.- Andrés Correonero Becerro	24.- Lorenzo Nieto Arroyo
08.- Miguel Ángel Diego Domínguez	25.- Jesús Ortiz Vigil
09.- Javier Gallego Bellido	26.- Lourdes Raymundo Prevost
10.- Ramón García Gutiérrez	27.- Luz M ^a . Rodríguez Fernández
11.- Luis Alberto Haro Pérez	28.- Ana Isabel Rodríguez Montero
12.- Ana Beatriz Hernández Alonso	29.- Andrés Royuela Antonio
13.- Juan Vicente Hernández Espejo	30.- Juan Carlos Sánchez Pescador
14.- Ángel Herrero Pérez	31.- Roberto Silguero Ayuso
15.- Germán Lafont Mateo	32.- Juan Manuel Tío Fernández
16.- Antonio de la Mano Morán	33.- Pablo Tío Fernández
17.- Jesús Marcos Nevado	

DELEGACION DE ZAMORA	
01.- Javier Antón García	21.- Emma Martín Cobreros
02.- Rafael Bérchez Gómez	22.- José Manuel Martín Misol
03.- Juan Ramón Brualla Luelmo	23.- José Luis Meana Avedillo
04.- José Ángel Bueno Ramirez	24.- Silvia Moral Calleja
05.- M ^a del Carmen Cabezas Peña	25.- Pilar Morala Bueno
06.- Juan Conde García	26.- David Pascua García
07.- Porfirio Domínguez Herrero	27.- Julián Pelayo Refoyo
08.- Ángel Fernández Poyo	28.- Julio Pérez Domínguez
09.- Javier Ferrero Sánchez	29.- M ^a . del Carmen Pino Muga
10.- Alfonso García de Acilu Gutiérrez	30.- Alicia Ramos Hidalgo
11.- José M ^a . García de Acilu Gutiérrez	31.- Luis Javier Ratón Rodríguez
12.- José Alonso García Moralejo	32.- M ^a Estela Rivera Cabrero
13.- María Jesús García Turiño	33.- Carlos Hugo Rodríguez Bollón
14.- M ^a . Mercedes Garrido Lucas	34.- Daniel Ángel Rollón Galende
15.- Fernando Girón Prada	35.- Lara Roncero Arias
16.- Juan Luis González Aliste	36.- Juan Luis Santos Payo
17.- Esteban Granados Álvarez	37.- María Jesús Silvo Viforcós
18.- Leandro José Iglesias Lorenzo	38.- Víctor José Sobrino Álvarez
19.- Francisco Javier Jambrina Seco	39.- M ^a . del Carmen Valle González
20.- M ^a Concepción Macho Jiménez	

Asiste también con voz y sin voto D. Juan Rodríguez Zapatero en su condición de Asesor jurídico del COAL.

Da comienzo la sesión con la intervención de la Decana, solicitando la adopción con carácter extraordinario de un acuerdo de condolencias por el fallecimiento de la esposa del anterior Decano del COAL, D. Fernando de Andrés, al igual que un minuto de silencio.

G-01/21.12.13 CONDOLENCIAS

TRANSMITIR AL COLEGIADO Y ANTERIOR DECANO DEL COAL D. FERNANDO DE ANDRÉS ÁLVAREZ, LAS CONDOLENCIAS DE LA JUNTA GENERAL DEL COAL POR EL FALLECIMIENTO DE SU MUJER.

Transcurrido el minuto de silencio se da comienzo al Orden del Día y se explica la organización de la Junta General, según lo acordado en la Junta de Gobierno celebrada el día anterior. En concreto, el punto 05 "Deliberación y votación de propuestas A y B", en el que se explicarán desde la mesa las propuestas A y B y se darán tres turnos a favor y tres en contra de cada una de ellas, con 5 minutos por intervención. Se informa también que se ha presentado una enmienda a las propuestas. Posteriormente se procederá a la votación de las propuestas A, B y la enmienda. Finalmente se pasará al punto del presupuesto colegial en función del resultado de la votación del punto 05.

01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA ÚLTIMAS JUNTAS GENERALES

01.01- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN SALAMANCA EL 25/05/2013

No se ha recibido ninguna corrección al acta en Secretaría, y preguntados los asistentes no hay ninguna objeción.

Sometida a votación, se aprueba el acta con 31 votos a favor, 8 en contra y 15 abstenciones.

G-02/21.12.13 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2013

APROBAR EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN SALAMANCA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2013.

01.02- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LEÓN EL 6/07/2013

No se ha recibido ninguna corrección al acta en Secretaría, y preguntados los asistentes no hay ninguna objeción.

Sometida a votación, se aprueba el acta con 31 votos a favor, 29 en contra y 6 abstenciones.

G-03/21.12.13 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 6 DE JULIO DE 2013

APROBAR EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LEÓN EL DÍA 6 DE JULIO DE 2013.

01.03- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LEÓN EL 26/10/2013

La Decana comunica que no se ha recibido ninguna corrección al acta en Secretaría, a continuación D. Miguel Ángel García Medrano solicita que conste en acta que existe una impugnación en curso por un grupo de colegiados sobre la votación en dicha Junta, al no haberse realizado de forma secreta. Sometida a votación, se aprueba el acta con 36 votos a favor, 22 en contra y 10 abstenciones.

G-04/21.12.13 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2013

APROBAR EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LEÓN EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2013.

02.- CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Vicesecretario da cuenta del cumplimiento de los Acuerdos adoptados en las tres últimas reuniones de la Junta General, todos ellos de carácter ordinario, con una tramitación elemental, a excepción del acuerdo 01 de la Junta del 06.07.2013, referente a la adopción de las medidas en orden a equilibrar el balance económico del COAL, consistentes en:

- Aplicar una derrama de 110 €, que no se ha girado todavía.
- Fijar las tasas por servicios vigentes en 2013 en los valores aprobados en la Junta General Ordinaria de 2012, multiplicados por el coeficiente 1,20.
- Aplicar para los precios de visado vigentes en 2013 una subida no lineal del 12 %.

Informa que estas dos últimas medidas ya han sido aplicadas una vez adoptado el acuerdo.

Relación de altas desde la última Junta General Ordinaria:

Nº 3.920 D ^a . RAQUEL HEREDERO GARCÍA.....	PALENCIA
Nº 3.921 D ^a . RAQUEL DEL RÍO MACHÍN.	SALAMANCA
Nº 3.922 D ^a . AINHOA BERMEJO MÉNDEZ.	SALAMANCA
Nº 623 D. FERMÍN QUEROL PRIETO.....	SALAMANCA
Nº 3.923 D. FERNANDO REGUERA GIGANTO.....	MADRID
Nº 3.924 D. FRANCISCO JAVIER SIMAL GALVAN.....	SAGALLOS (ZAMORA)
Nº 3.426 D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA.....	SALAMANCA
Nº 3.925 D. JORDI MARTÍN GARCÍA.....	BÉJAR (SALAMANCA)
Nº 3.926 D ^a . ROCÍO ANDRÉS GARCÍA.....	BENAVENTE (ZAMORA)
Nº 3.927 D ^a . LAURA RODRÍGUEZ LÓPEZ.....	SALAMANCA
Nº 3.928 D. ERNESTO DíEZ MARTÍNEZ.....	ASTORGA (LEÓN)
Nº 3.929 D ^a . CRISTINA GULLÓN GALLEGO.....	ZAMORA
Nº 3.930 D. LUIS ALEJANDRO CASALDUERO CIDÓN.....	PALENCIA
Nº 3.931 D. ALBERTO ADAJAS MONDELO.....	SALAMANCA
Nº 3.932 D ^a . ADELAIDA FERNÁNDEZ SANTOS.....	VILLABALTER (LEÓN)
Nº 3.933 D ^a . M ^a DOLORES ELCANO BIAIN.....	LEÓN
Nº 3.622 D ^a . SANDRA ANDRÉS SORIA.....	LEÓN
Nº 3.567 D ^a . TERESA BARCO OCA.....	PONFERRADA (LEÓN)
Nº 3.934 D ^a . CAROLINA NOGALEDO ÁLVAREZ.....	NOCEDA DEL BIERZO (LEÓN)
Nº 3.935 D. PABLO LÓPEZ PRESA.....	LEÓN
Nº 3.936 D. DIEGO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.....	SALAMANCA
Nº 3.937 D. DANIEL MONZÓN MAYOR.....	BENAVENTE (ZAMORA)
Nº 3.938 D ^a . PAULA ÁLVAREZ GARCÍA.....	ZAMORA
Nº 3.939 D. LUCIANO MAUCERI.....	PALENCIA
Nº 3.940 D ^a . MARTA REVILLA GONZÁLEZ.....	SALAMANCA

Bajas desde la última Junta General Ordinaria:

Nº 3.820 D. JAVIER ALONSO VICENTE	LEÓN
Nº 3.643 D ^a . ANA M. ROMÁN ÁLVAREZ	VEGUELLINA DE ORBIGO (LEÓN)
Nº 3.899 D. DAVID GARCÍA DÍEZ	LEÓN
Nº 3.603 D. PABLO ALLEN VIZÁN.	LEÓN
Nº 3.890 D ^a . CAROLINA JIMÉNEZ SANTOS.	SALAMANCA
Nº 466 D. MIGUEL ÁNGEL LEAL ECHEVARRÍA	SALAMANCA
Nº 3.683 D ^a . MERCEDES GARCÍA HOLGUERA	SALAMANCA
Nº 3.436 D ^a . CECILIA ALFAGEME VICENTE.....	ZAMORA
Nº 3.334 D ^a . EVA CABELLO GONZALEZ.....	PALENCIA
Nº 3.702 D. FCO. MATELLÁN FERRERAS	PELEAS DE ABAJO (ZAMORA)
Nº 3.719 D ^a . LARA LOZANO FORMOSO	CULLEREDO (LA CORUÑA)
Nº 1.350 D. JUAN JOSÉ CARRAL QUIJANO	MADRID
Nº 3.597 D ^a . JORGELINA RAMONA VALERI	SALAMANCA
Nº 3.082 D. ANTONIO BASANTE CARIDAD	BURGOS
Nº 3.843 D. FCO. JAVIER CAPOTE DEL VALLE	ZAMORA
Nº 2.828 D. SIMÓN LAPERA MÉNDEZ	PONTEVEDRA
Nº 2.653 D. FERNANDO JOSÉ PÉREZ RUIZ	VALLADOLID
Nº 3.714 D ^a . BEATRIZ CORZO FERNÁNDEZ	SALAMANCA
Nº 3.830 D. MIGUEL ÁNGEL PADILLA MARCOS	PALENCIA
Nº 3.409 D. JUAN IGNACIO CERRATO FUERTES	LEÓN
Nº 3.911 D. ANDRÉS MARCOS SANTIAGO	LEÓN
Nº 3.675 D ^a . ANA SOFÍA PÉREZ FERNÁNDEZ.....	LEÓN
Nº 3.775 D. DANIEL GARCÍA PASTOR	LEÓN
Nº 2.887 D ^a . M ^a . BELÉN DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	LEÓN
Nº 3.625 D. IVÁN ISRAEL RINCÓN BORREGO	SALAMANCA
Nº 2.653 D. JOSÉ MARÍA RUIZ SANZ	VALLADOLID
Nº 3.857 D ^a VIRGINIA PÉREZ TARILONTE.	PALENCIA
Nº 3.515 D. LUIS IGNACIO BARRERO PÉREZ	SALAMANCA
Nº 3.809 D. TOMÁS QUEROL ARDURA	LEÓN
Nº 2.723 D. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-BAYO SÁNCHEZ	SALAMANCA
Nº 3.817 D ^a . MARÍA PÉREZ ARÉVALO	MORALES DEL VINO (ZAMORA)
Nº 2.386 D. ROBERTO ENRIQUE GALARCE BALESTRINI.....	SALAMANCA
Nº 3.627 D. JAVIER CHAMORRO FERNÁNDEZ	LEÓN
Nº 1.908 D. JOSÉ MARÍA ALVADO MARTÍN	LEÓN
Nº 3.679 D. PABLO MORENO DOPAZO	LEÓN
Nº 3.426 D. FRANCISCO MARTÍN GARCÍA	SALAMANCA
Nº 1.765 D. FELIPE MONTES Balsa	PALENCIA
Nº 3.359 D. EMILIANO ACITORES BENAVENTE	VALLADOLID
Nº 3.527 D. JESÚS MOREJÓN PRIETO	MADRID

Bajas por Jubilación

Nº 903 D. JESÚS MARTÍNEZ DEL CERRO.	LEÓN
Nº 623 D. FERMIN QUEROL PRIETO.	SALAMANCA
Nº 1.205 D. JUAN RODRÍGUEZ ABELLA	PONFERRADA (LEÓN)
Nº 802 D. RAFAEL SAIZ FRAILE.....	SALAMANCA

Bajas por fallecimiento

Nº 2.193 D ^a . CARMEN ARROYO VALDÉS.	LEÓN
Nº 3.447 D ^a . MARCIA SUAREZ PENA	SALAMANCA

Con un total de 25 altas y 45 bajas, el Vicesecretario facilita a la Junta General los datos cuantitativos actualizados, referentes al número de arquitectos incorporados al Colegio como colegiados, que asciende a un total de 825, de los que 806 son colegiados residentes, y 19 figuran en calidad de colegiados no residentes.

La distribución de los colegiados residentes por Delegaciones es la siguiente:

DELEGACIÓN	RESIDENTES	JUBILADOS	PORCENTAJE
León	331	11	41,1%
Palencia	131	3	16,1%
Salamanca	222	9	27,7%
Zamora	122	3	15,1%
TOTAL	806	26	

Desde la pasada Junta General ordinaria se ha tramitado 241 expedientes de Visado de trabajos suscritos por arquitectos inscritos en otros colegios.

04.- ESTADO DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2013

El Tesorero expone los datos generales del estado de cuentas a fecha noviembre de 2013, indicando que la Junta General se limita en este caso a tomar conocimiento de los mismos. A continuación recuerda cuales fueron las premisas del presupuesto para el año 2013:

- ERE durante todo el 2013, continuando el ERE del segundo semestre del 2012.
- Carencia solicitada para no pagar la amortización de la hipoteca del edificio de la nueva Sede de Salamanca.
- Estimación de la previsión de ingresos para 2013 un 10% inferior a los del 2012.

Comenta que los gastos van en línea con lo previsto, pero que los ingresos han bajado en un porcentaje importante, lo que supone que haya déficit. Recuerda que en la Junta General Extraordinaria de Julio en León, para paliar ese déficit, se aprobó una derrama de 110 € y la subida de los precios de visado (12%) y de las tasas de por servicios (20%), por que se presumía que a final de año habría un déficit de 217.000€. Explica que se ha consignado la derrama en el presupuesto de 2013, pero no se ha aplicado todavía ya que está vinculada a la reestructuración colegial, y que en caso de aplicarse sería en 2014, puntualizando que la tesorería va por un lado y el presupuesto por otro. Calcula que a final de año el déficit será de 200.000 €.

Respecto de los números principales, los ingresos ordinarios son 1.036.907 € (77,30% de lo presupuestado), representando una bajada del 14,37%, de los que 701.349 € son ingresos de visado (17,14% por debajo de lo presupuestado). Los ingresos extraordinarios prácticamente se cumplen, habiendo alguno mayor gracias a los patrocinios. Resume que los ingresos totales son 1.087.642,49 €. Los gastos ordinarios (1.089.980 €) y extraordinarios (hipotecas) van según lo previsto, con un total de gastos en el año de 1.182.351,94 € (85,83% < 91.67% que le correspondería).

El balance de ingresos y gastos ordinarios frente a ingresos y gastos extraordinarios da un déficit a fecha de noviembre de 94.709 €, aunque si tenemos en cuenta el prorrateo de la cuota, ingresada en octubre, se eleva hasta los 116.605 €. Comenta que los ingresos medios de visado está en torno a los 60.000 €/mes y expone unos gráficos generales de los años 2011, 2012 y 2013 que muestran la constante bajada de los ingresos de visado.

Explica la economía colegial separándola en dos paquetes, por una parte los servicios de visado y por otra los demás servicios. Con este enfoque, los ingresos por servicio de visado son 715.615,64 €, frente a unos gastos de 729.919 €, que supone un déficit de 14.000 € y un 67,15% sobre el total de los ingresos y del 61,73% sobre el de gastos. Los demás servicios arrojan unos ingresos totales de 350.131 € frente a unos gastos de 452.432 €, lo que da un déficit de 102.301,03 € y supone el 32,85% de los ingresos y el 38,27% de los gastos.

Recuerda que han existido desviaciones en el capítulo de gastos, debido a que la carencia de la hipoteca de la nueva sede de Salamanca comenzó en febrero en vez de enero, por problemas con las gestiones con el banco, lo que supuso pagar dos meses de amortización.

También existieron gastos extraordinarios por la realización de tasaciones con el banco (8.000 €), y por una inspección de la Agencia Tributaria de la JCYL de los años 2009 y 2006, cuya liquidación (22.000 €) se ha abonado, no así la sanción, que está en proceso de recurso.

05.- DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS A Y B DE LA REESTRUCTURACIÓN 2014 DEL COAL

Toma la palabra la Decana para explicar porqué se han presentado dos propuestas de reestructuración. Relata que la propuesta "A" surge en la Junta General Extraordinaria del 06.07.2013, que tenía como punto del orden del día la reestructuración vinculada a una serie de medidas económicas. Recuerda que previamente se habían celebrado reuniones en las Delegaciones en el mes de junio, con propuestas que se llevaron a la Junta de Gobierno previa y finalmente a la Junta General Extraordinaria, siendo la propuesta más votada la de un único centro de trabajo con la plantilla laboral mínima. Dicha propuesta fue desarrollada por un grupo de trabajo y cuando se celebró la primera Junta de Gobierno las posiciones estaban claramente divididas. Después de numerosas reuniones durante los meses de octubre y noviembre para intentar consensuar dentro de la Junta de Gobierno una única propuesta y poder presentarla en la Junta General, no se llega a ningún acuerdo. Así que en la Junta de Gobierno celebrada del 29.11.2013, vistas todas las sensibilidades y todas las propuestas, decide como Decana hacer una segunda propuesta de transición, denominada "B", con el organigrama de la propuesta "A" repartido en distintos centros de trabajo.

Informa que en la propuesta "A" están contemplados 10 trabajadores con un coste salarial de 402.000 €, y en la "B" hay 11 trabajadores con 438.000 €, planteando en ambos casos una reducción salarial del 25% para los trabajadores. Explica que la propuesta "A" tiene 5 unidades de trabajo ubicadas en único centro de trabajo, repartidas en 2 unidades de visado (arquitecto visado + administrativo), 1 unidad de coordinación (arquitecto coordinador gerente, CAT y Secretaría Técnica + administrativo), 1 unidad de Secretaría (2 administrativos) y 1 unidad de Tesorería y Contabilidad (2 administrativos); en total 3 arquitectos y 7 administrativos. La propuesta "B" es la misma en cuanto al organigrama pero repartidas estas unidades en los distintos centros de trabajo y añadiendo 1 administrativo más para la Subdelegación de El Bierzo. Indica que la diferencia entre el presupuesto "A" (1.010.483,73 €) y el "B" (1.123.883,74 €) es de 113.400 €, que se localiza fundamentalmente en el capítulo de gastos de personal, en los gastos ordinarios en cuanto al mantenimiento de las sedes y en los gastos propios de la actividad. Comenta que todos los miembros de la Junta de Gobierno están de acuerdo en reducir la plantilla de los 22 trabajadores actuales a 10-12 máximo, ya que supone una reducción aproximada de 400.000 €. Recuerda que el día 1 de enero termina el ERE, que se ha supuesto en ambas propuestas que las condiciones actuales continuarían durante los dos primeros meses del 2014 y que el 2 de enero el visado ordinario será el digital.

Explica que las grandes diferencias que existen se han producido por la ubicación del centro de trabajo y que en la propuesta "A" el Tesorero ha contemplado como supuesto León, añadiendo que en caso de que saliera la propuesta "A" se votaría donde situar ese centro de trabajo. Insiste en la importancia de actuar cuanto antes, recordando que el día 1 de marzo entra en carga la hipoteca de Salamanca (aproximadamente 150.000 € anuales) y que en ambos presupuestos está contemplado el pago de todas las hipotecas pendientes (20% del coste total).

Una vez acabada la exposición de las propuestas aclara que, tal y como se decidió ayer en Junta de Gobierno, se empezará con la propuesta "B", con turnos a favor y turnos en contra y posteriormente con la "A", y deja constancia que por el difícil papel que le toca, al tener que plantear dos propuestas, se abstendrá de votar cualquiera de ellas.

Interviene D. Gerardo García Medrano para preguntar si la propuesta "A" conlleva el cierre total de las Delegaciones de Palencia, Zamora, Salamanca y la Subdelegación de El Bierzo, a lo que el Tesorero añade que debe incluirse también el cierre del centro de trabajo de la Delegación de León. La Decana responde que en la propuesta "A" se contempla un único centro de trabajo pero con todas las sedes abiertas, para que las Juntas Directivas y los colegiados puedan reunirse en ellas y a su vez para prestar atención en los casos que sea necesario, rotando los trabajadores que estén en ese único centro de trabajo.

D. Emilio Cobos pregunta por qué en ninguno de los presupuestos se contempla el coste de la reestructuración ni de las indemnizaciones, a lo que la Decana responde que está contemplado que se pague con la derrama que se aprobó en la Junta Extraordinaria de julio y con los fondos colegiales que queden.

D^a. Pilar Díez pregunta a cuánto asciende la reestructuración y la Decana responde que aproximadamente a 240.000 € en la opción "A" y 210.000 en la "B". Añade que hasta el 31 de octubre FOGASA (Fondo de Garantía Salarial) anticipaba el 40% del coste total por rescisión de contrato a 20 días, pero que a partir del 1 de enero tendremos que asumir el coste total de las indemnizaciones, aunque posteriormente se devuelva ese 40%. Posteriormente D^a. Pilar Díez puntualiza que en relación a la propuesta "A" del centro único de trabajo con todas las sedes abiertas, las Juntas Directivas de las Delegaciones están para hacer trabajos de representación, no para abrir una puerta pensando que eso es tener una sede abierta, porque considera que las sedes están abiertas en cuanto hay trabajo y actividad en ellas y por lo tanto son centros de trabajo.

A continuación se definen los turnos a favor de la propuesta "B" por parte de D. Andrés Royuela, D. Ángel Herrero y D. Samuel Folgueral. Para los turnos en contra intervendrán D. Eloy Algorri, D. Florentino Díez y D. Rafael Berchez.. Todos tendrán una duración máxima de 5 minutos.

INTERVENCIÓN DE D. ANDRES ROYUELA A FAVOR DE LA PROPUESTA "B".

Considera que el servicio al público es fundamental y que la desaparición no solo de las Delegaciones sino de la profesión empezaría con la supresión física del servicio al público. Está de acuerdo con la presidenta de Palencia en que un servicio al público requiere un mínimo de estructura en las sedes y entiende que ésta es una opción transitoria para seguir mejorando, una adaptación para llegar a hacerlo sostenible y derivar en un Colegio autonómico. Acaba señalando que la propuesta "A" genera mucha incertidumbre.

INTERVENCIÓN DE D. FLORENTINO DÍEZ EN CONTRA DE LA PROPUESTA "B".

Explica que la razón de consumir un turno en contra de la propuesta "B" es porque después va a defender una enmienda a dicha propuesta. Entiende que el Colegio, como colectivo y como corporación, tiene que prestar servicio fundamentalmente a dos grupos de gente, uno son los propios colegiados y otro son los ciudadanos que reciben el servicio. Y ese servicio justifica la presencia del Colegio en todas las Delegaciones (cinco centros de trabajo), con oficinas y centros de trabajo con actividad. Sostiene que la opción "B" consistente en repartir el organigrama de la "A" en cinco sedes no va a funcionar, y que lo acertado es realizar una nueva propuesta de cinco centros de trabajo que tengan un contenido que justifique la existencia de esos cinco centros de trabajo.

INTERVENCIÓN DE D. ÁNGEL HERRERO A FAVOR DE LA PROPUESTA "B".

Opina que sin ser la mejor, la propuesta "B" es más flexible que la propuesta "A", y que puede adaptarse mucho mejor a las necesidades de las distintas Delegaciones y Subdelegaciones, ya que la propuesta "A" supone una ruptura total del actual esquema del COAL. Relata que desde la Junta de Gobierno se ha trabajado mucho para elaborar una única propuesta consensuada para traer a los colegiados y añade que su intención ha sido la de dar forma a la propuesta de León, aprovechando sus ventajas (reducción de puestos de trabajo) y resolver sus problemas (no contempla la territorialidad). Recuerda también que se llegó a dos acuerdos importantes, que fueron la reducción del 25% en el salario de los trabajadores y el régimen de incompatibilidades de arquitectos que trabajan para el Colegio. Defiende por tanto la propuesta "B" porque es más flexible y reversible que la propuesta "A" y porque sostiene que ésta última se ha planteado de una manera opaca ya que se ha ocultado que el centro de trabajo donde se iba a ubicar era León. Añade que en la elaboración de los presupuestos se han observado errores que perjudican a la propuesta "B" y que siempre se contemplan los presupuestos más negativos para la propuesta "B". Aunque por lógica la propuesta "B" debiera ser más cara (no cree que sea el 10%), está dispuesto a pagar esa diferencia para mantener la representatividad en cada Delegación. Para terminar comenta que una sede cerrada corre el riesgo de perder los patrocinios.

INTERVENCIÓN DE D. ELOY ALGORRI EN CONTRA DE LA PROPUESTA "B".

D. Eloy Algorri comienza su intervención diciendo que ahora todos estamos de acuerdo en reducir los costes del Colegio, aunque aclara que hay algunos que se han dado cuenta de ello recientemente. Recuerda que ya en el año 2009 se encontró con enormes resistencias cuando se propuso una reducción del Colegio, y cree que la propuesta "B" forma parte inconsciente de ese sentido de resistencia, de no querer entender que nuestra profesión, como tal, está liquidada. Advierte que los costes del futuro colegio deberán ser muy ajustados porque vamos a tener competidores con colegios muy baratos, teniendo en cuenta además, la posible cuota colegial máxima que pretende imponer el gobierno de 20 €/ mes. Con lo cual, el principio básico de cualquier propuesta es el de economía, y la propuesta "B" de por sí ya no es económica, porque tiene unas deseconomías intrínsecas basadas en la ineficacia de la división en varios centros de trabajo. Se pregunta quién va a ejercer las funciones empresariales en este organigrama sobre los trabajadores, y avisa que puede ser un desastre. Considera que es una estructura ineficaz de por sí, que no se adapta a las exigencias futuras del Colegio, con las rémoras de León, Zamora, Salamanca, Palencia, Ponferrada y que vamos derechos a la ruina como le ha pasado al Colegio de Galicia. Opina que hay que emprender ya la venta de nuestro patrimonio, pero duda quién va a ser el primero, porque seguimos defendiendo la postura de "mi parcela" y así es imposible. Cree que esta manera de enfocar el Colegio es anacrónica, y sostiene que es factible reducir la plantilla a 8 trabajadores, con asistencias esporádicas en todas las sedes.

INTERVENCIÓN DE D. SAMUEL FOLGUERAL A FAVOR DE LA PROPUESTA "B".

D. Samuel Folgueral inicia su intervención apelando al consenso de todos para llegar a un acuerdo. Como Vocal en Junta de Gobierno por la Delegación de León representando a El Bierzo, defiende una opción de descentralización, respetuosa con todas las sensibilidades que hay en el Colegio de León, Zamora, Salamanca y Palencia. Recuerda que todos los miembros de Junta de Gobierno están de acuerdo en reducir la masa laboral entorno al 50%, lo que significa un ahorro de aproximadamente 400.000 €, y explica que se han presentado dos alternativas que son en el fondo dos modelos territoriales: un modelo de centralidad y único centro de trabajo, y otro modelo periférico, de respeto a todas las sensibilidades y diferencias territoriales. Sostiene que si se aprueba la propuesta "A", uno de cada cuatro colegiados van a estar en la Universidad y tres de cada cuatro colegiados en la UNED, es decir, con un Colegio a distancia. Acaba señalando que los problemas económicos no pueden ser la excusa para hacer "otro" Colegio y que cree que el sentir mayoritario dentro de la Junta de Gobierno defiende un Colegio descentralizado.

INTERVENCIÓN DE D. RAFAEL BERCHEZ EN CONTRA DE LA PROPUESTA "B".

D. Rafael Berchez entiende que las dos opciones tienen sus pros y sus contras y coincide con la anterior intervención en que hay que procurar que la propuesta que se adopte no sirva para crear enfrentamientos. Se pregunta que si partir de ahora todos los trámites va a ser telemáticos, ¿cuál va a ser el papel real de las personas que trabajen en las delegaciones?. Está de acuerdo en el tema de la representación territorial, pero para eso no hace falta un tener un local en cada delegación. Recuerda que en la Junta Extraordinaria de julio las ideas estaban más claras, y que había un sentir claro de la realidad. Cree lo que acordemos hoy, muy posiblemente haya que replantearlo a la baja dentro de muy poco. Opina que la próxima etapa del Colegio, aprovechando el visado digital, pasa por simplificar al mínimo los trámites burocráticos del visado, y entiende que la propuesta de un centro único de trabajo tiene la ventaja de ofrecer servicios que la división no va a poder ofrecer. Para finalizar pregunta cómo se van a resolver los temas de las vacaciones, bajas, movilidad,... y que por este motivo ve antieconómica la propuesta "B".

A continuación la Decana da paso al turno de rectificaciones.

RECTIFICACIÓN DE D. ANTONIO DE LA MANO.

D. Antonio de la Mano inicia su intervención aclarando que no es cierto que haya unanimidad en la Junta de Gobierno respecto del número de empleados a mantener. Continúa diciendo que si todo viene como consecuencia de un problema económico, teniendo las sedes cerradas perderíamos los patrocinios de Asemas y la Hermandad. Sostiene que si se vendieran las sedes de Salamanca, con un pequeño local y

un alquiler de 7.000 €/año sería suficiente y se pagaría con los patrocinios, por lo tanto no es más caro tener las sedes abiertas. Discrepa en que la opción "A" sea más barata que la "B" y opina que es al revés, que según sus cálculos es 100.000 € más cara, debido principalmente a que hay que pagar más despidos que en la "B".

A continuación la Decana toma la palabra para aclarar que es cierto que no existía unanimidad en el asunto de los trabajadores, señalando que hubo un único voto en contra de la reducción a 10-12 trabajadores.

RECTIFICACIÓN DE D^a. RAQUEL CARREÑO.

Interviene D^a. Raquel Carreño para precisar dos temas. El primero que hay que mirar los presupuestos con perspectiva de futuro, y no fijarse en los números solamente de un año en cuanto a los costes de los despidos. Por otra parte los patrocinios de Asemas y Hermandad se pueden seguir ingresando mientras las sedes estén a disposición, mientras no vendamos los edificios.

RECTIFICACIÓN DE D. MATEO LLORENTE.

D. Mateo Llorente precisa que existen cuatro Delegaciones, una Subdelegación y unos Órganos Generales en el COAL, y no tres más una, en relación a la intervención de D. Samuel Folgueral sobre que tres de cada cuatro colegiados van a tener un Colegio a distancia y uno no.

RECTIFICACIÓN DE D. EMILIO COBOS

Interviene D. Emilio Cobos solicitando que no se centre el debate exclusivamente en el recorte de personal, y propone que en el capítulo de presupuestos se siga invirtiendo más en cultura y en la defensa de la profesión (LCSP). Continúa diciendo que el Colegio lo decide la Junta General, y que no se pueden traer dos propuestas en las que todas las intervenciones se han hecho por miembros de Junta de Gobierno. Acaba recriminando la falta de actualización de la página web colegial.

A continuación se definen los turnos a favor de la propuesta "A" por parte de D. Enrique Junco, D^a. Raquel Carreño y D. José Carlos Álvarez. Para los turnos en contra intervendrá D. Luis Alberto Haro. Todos tendrán una duración máxima de 5 minutos.

INTERVENCIÓN DE D. ENRIQUE JUNCO A FAVOR DE LA PROPUESTA "A".

D. Enrique Junco comienza su intervención relatando que en el decenio 1990-2000, se visaron en España una media de 370.000 viv./año. En el siguiente decenio, 2000-2010, la media fue de 450.000 viv./año, con picos en los años 2006 y 2007 de más de 700.000 viv./año. Este año 2013 muy posiblemente no se llegue a las 50.000 viviendas, un 11% de la media del anterior decenio. Recuerda que los ingresos colegiales de los últimos 20 años antes de la crisis eran aproximadamente un 20% por cuotas fijas y un 80% por cuotas de visado. Aún aplicando los actuales ingresos por visado a un presupuesto con un 50% de reducción del gasto, se deduce que, para mantener un colegio reducido pero con 5 sedes abiertas como centros de trabajo, las cuotas fijas deberán soportar más del 50% del gasto, ya que las cuotas de visado deben por ley ser adecuadas y razonables. Por otro lado, las nuevas leyes y decretos que afectan a la profesión de arquitecto apuntan a la rehabilitación y reforma de los edificios existentes como fuentes de trabajo en los próximos años, en detrimento de la obra nueva. El número de viviendas en stock o vacías (1-2 millones), el déficit de las administraciones públicas junto con la emigración, obligada por las circunstancias, hace que la obra nueva vaya a ser irrelevante en los próximos años. Recuerda también que recientemente ha entrado en vigor la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana que corrige el apartado 2 del artº 2.de la LOE. Por tanto, la mayoría de las reformas derivadas de la aplicación de la evaluación de edificios de más de 50 años o de las rehabilitaciones energéticas y las subvencionadas que se realicen, quedarán fuera de la LOE, o lo que es lo mismo, no requerirán de proyecto visado.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que el visado colegial no es ni será en un futuro la norma, sino la excepción. Por último quiere hacer mención de las nuevas directivas europeas relativas a la eficiencia energética de los edificios, que obligará en 2019 y 2021 a que los edificios de nueva planta públicos y privados sean de consumo de energía casi nulo, lo que conllevará realizar proyectos con

instalaciones de producción de energía renovable en dura competencia con otros técnicos, que recuerda, no están obligados a visar sus proyectos.

En conclusión, bajo su punto de vista, el futuro de los colegios de arquitectos tendrá esencialmente y por orden de importancia de menor a mayor, las siguientes funciones:

1º Registro de profesionales, autenticación y/o visado de documentación técnica y proyectos.

2º Defensa de la profesión, en tres aspectos: en el ámbito deontológico, la defensa de la arquitectura ante el intrusismo de otros profesionales y en la representación política para defender la reserva de actividad en el ámbito competencial de futuras leyes autonómicas, nacionales y europeas.

3º Formación continua del colegiado, con apoyo informático y técnico ante la aparición de nuevos programas y tecnologías de aplicación obligada en la obra nueva y rehabilitación integral de edificios.

Sostiene que es necesario adaptar el Colegio a estas nuevas circunstancias y no al revés, ya que un sistema donde el 70% del gasto se dedique al registro y visado de proyectos, que repite, será la excepción, le parece un gravísimo error de fatales consecuencias. Porque mantener en estos momentos de crisis profunda de la profesión cinco sedes, producirá otra subida de cuotas que conllevará irremediablemente bajas de colegiados, y finalmente a la falta de ingresos para mantener la estructura colegial, el pago de nóminas o el pago a proveedores. Siente hablar con esta crudeza del futuro pero, o se adapta el colegio a un gasto adecuado y sostenible, o no le cabe la menor duda que el Colegio y las Delegaciones desaparecerán no tardando, haciendo un flaco favor a nuestros compañeros presentes y futuros.

INTERVENCIÓN DE D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA NEDRANO EN CONTRA DE LA PROPUESTA "A".

D. Miguel Ángel García Medrano manifiesta que aparte de las propuestas "A" y la "B" existe una tercera que no se ha expuesto todavía y que por lo tanto no se puede pronunciar sin tener todos los datos. Comenta que la propuesta "A" plantea cerrar todos los centros de trabajo menos el de León. Por eso él entiende que tenemos que mantener la estructura de reparto de sedes, para que estén abiertas todas, por razones obvias de representatividad y de operatividad. Informa que su voto va a ser en contra de la "A" y como mal menor tendría que optar por la "B", pero no conoce la "C" y por lo tanto cree que primero hay que exponerla con claridad.

INTERVENCIÓN DE D^a. RAQUEL CARREÑO A FAVOR DE LA PROPUESTA "A".

D^a. Raquel Carreño comienza recordando cómo se empezó a trabajar en la reestructuración, manifestando que ahora parece evidente pero al principio la conciencia no era esta. Relata que por el mes de mayo el Tesorero del Colegio les dijo que habría que aprobar una derrama para cuadrar el presupuesto si seguía la trayectoria actual, y señala que aquello fue como una luz roja. Aunque previamente ya se habían tomado medidas mediante el despido de 6 personas en el Colegio (visadores en Ponferrada, León, Salamanca, jubilaciones negociadas de Palencia y Zamora y un administrativo) y de otros 3 trabajadores en la Delegación de León y la Subdelegación de El Bierzo, además del ERE y la carencia de un año de la hipoteca de Salamanca, seguían sin salir los números. A partir de ahí es cuando se comenzó a trabajar para adaptar el Colegio a la situación actual, con el objetivo de dar un servicio mínimo pero eficaz, todo ello en un escenario de incertidumbre económica y profesional (LCSP). Teniendo claro que todos queremos un Colegio barato y que funcione, que hay pocos ingresos, que disminuye el número de colegiados y su capacidad económica, y que tenemos unos gastos de personal y de inmuebles excesivos, parece claro que lo primero que hay que hacer es reducir los costes salariales (aprox. a 10-11 trabajadores) y lo segundo vender inmuebles. Todo esto apoyado en el visado digital a partir del 1 de enero de 2014 para dar el mismo servicio a todos los colegiados. Lo que se propone entonces es un único centro de trabajo bien articulado y que funcione, y blindado, para que no suponga ni una ventaja ni una desventaja para nadie esté donde esté, en el que desaparecen todas las delegaciones como centros de trabajo, incluso la de León. A continuación señala que los edificios de las sedes no van a ser centros de trabajo, pero que quedan a disposición de las Juntas Directivas, de Asemas y de HNA, y pueden por lo tanto seguir generando ingresos y desarrollando actividades de todo tipo. Mantiene que hay que reforzar la representatividad de las Juntas Directivas en la defensa de los intereses territoriales, pero no con una territorialidad mal entendida. Si cada uno queremos mantener nuestro feudo, nadie va a querer vender el primero y seguiremos sin solucionar el problema.

INTERVENCIÓN DE D. LUIS ALBERTO HARO EN CONTRA DE LA PROPUESTA "A".

D. Luis Alberto Haro comenta que al igual que intervenciones anteriores, que siguen insistiendo en el tema de las sedes, él también quiere deshacerse de la sede de Salamanca y propone que se deje de pagar directamente al banco la hipoteca, ya que tenemos 5 años hasta que los bancos ejecuten. Cree que la propuesta de centro único manteniendo las sedes para las Juntas Directivas es absurdo y genera un gasto igual que si estuviera abierta. Defiende por tanto la propuesta "B", con una reducción a 11-12 trabajadores y mantener así la representatividad en cada una de las provincias. Comenta que hasta que los inmuebles no se vendan tendremos que seguir pagando las hipotecas, por lo que es indiferente tener las sedes abiertas o cerradas. Opina que tanto en una propuesta como en la otra, lo fundamental es emprender la venta de las sedes en todas las delegaciones, y llevar a cabo una reducción de salarios y de número de trabajadores. Para terminar advierte que la venta de las sedes no va a ser inmediata y que mientras tanto hay que solucionarlo, así que plantea centros de trabajos mínimos repartidos en las cuatro Delegaciones, que asuman las funciones de los Órganos Centrales, ya que éstos han sido, a su criterio, unas de las principales cargas del Colegio.

INTERVENCIÓN DE D. JOSE CARLOS A. MORATIEL A FAVOR DE LA PROPUESTA "A".

D. José Carlos A. Moratiel inicia su intervención explicando que basa su defensa de la propuesta "A" en cuatro ejes fundamentales:

-Funcionalidad y eficiencia del centro de trabajo único, ya que la puesta en marcha del nuevo modelo de funcionamiento no puede correr riesgos de colapso en ningún momento. Opina que la propuesta "A" permite agilidad en los trámites, unificación de criterios y favorece la coordinación y gestión de los bienes al servicio del COAL, y se pregunta cómo se va a solucionar el tema de las vacaciones de los trabajadores, de las bajas laborales, de la vigilancia, de la coordinación, y que va a ocurrir con los servicios externos en la propuesta "B". Manifiesta también que poner en carga una estructura en red de la noche a la mañana exige la presencia física en un solo centro.

-Estabilidad y capacidad de adaptación en la resolución de los problemas diarios (dudas en coordinación de visado, unidad de criterios, resolución de conflictos,...) de una manera inmediata. Lo que permitirá una visión profesional, técnica, unificada y eficiente, a diferencia de la visión política defendida por otras propuestas. Señala además que la opción de centro único es flexible ya que admite reducir la plantilla si fuera necesario.

-Sinergia de la coordinación de visado que permitirá la formación continua del colegiado a través del CAT, cumpliendo la doble función de coordinación y formación.

-Colegio institucionalmente fuerte que defenderá la profesión y al colegiado, mediante las Delegaciones, sus representantes y los Órganos Generales.

Termina recordando que todos somos el COAL y que se siente representado y quiere seguir siendo representado por todas las Delegaciones.

INTERVENCIÓN DE D^a PILAR DÍEZ EN CONTRA DE LA PROPUESTA "A".

D^a. Pilar Díez manifiesta que hemos recibido una estructura colegial de consenso basada en un Estatuto, con cinco Delegaciones, cinco lugares de representación del Colegio, en los que tiene presencia y es operativo, de cara a la ciudadanía y al colegiado. Señala que la propuesta "A" con una única sede ubicada en León no es estatutaria, porque rompe ese consenso y crea colegiados de primera y colegiados de segunda, y que no es una opción reversible, ya que no tiene la capacidad de adaptación que sí tiene la "B". Añade que no recoge lo que suponen los despidos en su presupuesto, en cambio la propuesta "B" sí que tiene una flexibilidad del personal para tener las Sedes abiertas, ya que con menos despidos o con un ERE se puede equilibrar el capítulo de personal. Defiende la necesidad de un Colegio con una presencia fuerte a nivel regional y en el CSCAE, porque la representación a nivel local ya lo hacen las Juntas Directivas, y termina diciendo que la solución no pasa por eliminar a los trabajadores y las sedes.

INTERVENCIÓN DE D^a ANTONIO DE LA MANO EN CONTRA DE LA PROPUESTA "A".

D. Antonio de la Mano insiste que el presupuesto de la propuesta "A" es mayor que el de la "B", y opina que todo lo que se haga ahora será una solución provisional ya que la Ley de Servicios Profesionales

probablemente imponga un solo colegio a nivel autonómico. Manifiesta que está en contra de la propuesta "A" y acaba proponiendo que de tener que elegir una ubicación para la sede única sería en Zamora, que es la más económica.

A continuación la Decana da paso al turno de rectificaciones.

RECTIFICACIÓN DE JUAN JESÚS NEVARES

Interviene D. Juan Jesús Nevares para manifestar que la opción "A" no es la más barata aunque así se haya dicho, ya que la experiencia ha demostrado que los estudios económicos presentados por colegio a lo largo de los años se han equivocado. Comenta la defensa equivocada de la territorialidad y de la política de la propuesta "A", en contra de los colegiados de Palencia, Zamora, Salamanca y El Bierzo, porque sostiene que los que más están defendiendo el territorio y la política son los colegiados de la Delegación de León. Se queja también de que llevamos más de 5 años sin visado digital, que no han aparecido responsables y que no sabemos cuánto nos ha costado, en referencia al comentario del posible colapso en la implantación del modelo colegial según la propuesta "B".

RECTIFICACIÓN DE D. ÁNGEL HERRERO

Interviene D. Ángel Herrero para aclarar que el concepto de centro de trabajo único es equívoco. Interpreta que una cosa es la centralidad y otra cosa es un centro de trabajo único, y que no tiene porqué ser físicamente uno. Recuerda que él también ha sido defensor de un Colegio único, evitando así problemas con las Delegaciones, pero que la implantación en estos momentos sería un colapso. Termina diciendo que la operatividad y la representatividad son características que tienen ambas propuestas.

RECTIFICACIÓN DE D. JOSE ÁLVAREZ GUERRA

D. José Álvarez Guerra apela a la coherencia y opina que lo que debemos hacer es un Colegio que podamos pagar, no el que nos gustaría tener, porque decir que es más económico no significa que se pueda pagar. Comenta que a él le gustaría tener todas las sedes abiertas, pero que lamentablemente no nos lo podemos permitir. Duda incluso si podremos pagar la propuesta "A", aunque considera que sí que es la más barata. Pide que nos olvidemos de provincianismos, manifestando que no le importa donde se ubique la única sede, y termina recordando la experiencia del COAG, que también planteó hacer un Colegio único.

RECTIFICACIÓN DE D. GORGONIO TORRE

D. Gorgonio Torre quiere señalar que la opción "B" sí es viable económicamente, además de que defiende la descentralización y la cercanía del Colegio en el territorio en el que trabaja. Comenta que desconfía del funcionamiento de la estructura colegial, que va desde las bases hasta el CSCAE, por que las decisiones de la cúpula no llegan al colegiado, y los problemas que estamos padeciendo, si no se reivindican desde la base organizativa, nadie los va a reivindicar. Sostiene además que si desde la pequeña sede no se pueden solucionar y transmitir los problemas a los Órganos Centrales, no cree que vaya a funcionar al revés. Se pregunta por qué no puede seguir funcionando el Colegio con cinco sedes si presupuestariamente ya está contemplado. Termina recordando que el principal problema del Colegio son las cargas hipotecarias, y que una vez que nos liberemos de ellas, el organigrama más participativo, más transparente y que a día de hoy sí funciona es el de las cinco Sedes.

RECTIFICACIÓN DE D^a. RAQUEL CARREÑO

D^a. Raquel Carreño quiere aclarar que cuando se refiere a tener las sedes a disposición del Colegio, será mientras no se vendan, pudiendo mientras tanto alquilarlas y obtener rendimientos de ellas. En el caso de que se vendan, habría que buscar otro sitio para seguir teniendo un espacio físico más barato y en régimen de alquiler. Termina recordando que todo está en venta y que los Órganos Generales se ubicarán donde se decida.

RECTIFICACIÓN DE D. ELOY ALGORRI

D. Eloy Algorri quiere aclarar, en relación a un comentario previo, que no hay ningún administrativo en el Colegio que cobre 50.000 €, y precisa que dicha cantidad es el coste total, incluyendo la Seguridad Social. También en relación a un comentario sobre que los Órganos Generales "han machacado a las Delegaciones", recuerda que los 4 sueldos de administrativos con costo total de 50.000 €/trabajador, eran precisamente de las Delegaciones. Relata que en el año 2008-2009 se plantea en el Colegio una adaptación a la nueva situación económica mediante un ajuste de personal, pasando en Órganos Generales, de 3 visadores en León, 2 en Salamanca, 1 en Zamora, 1 en Palencia, 3 administrativos en Secretaria y 1 administrativo en Servicios Económicos, a 1 visador de León, 1 visador de Salamanca, 1 visador en Palencia (mediante un acuerdo de despido que contrata al secretario técnico de Palencia como visador, liberando así a la Delegación de Palencia de un importante coste salarial), 2 administrativos en Secretaria y en la Delegación de Zamora, se negocia un contrato de sustitución que, cuando se concluye, se amortiza esa plaza. Invita a reflexionar sobre las medidas que tomaron las Delegaciones respecto a sus trabajadores, ya que este ajuste laboral lo acometieron los Órganos Generales antes de que llegara una situación de quiebra económica. Acaba señalando que de 2008 a 2010, cuando todavía existían cuotas variables y se aplicaban a Órganos Territoriales y a Órganos Generales, los cuatro Órganos Territoriales acumularon unas pérdidas de 750.000 € y los Órganos Generales de 165.000 €.

La Decana también quiere aclarar que el comentario de que "los Órganos Generales han machacado a las Delegaciones" no se ajusta a la realidad, ya que han sido ellos los que en los últimos años han contribuido a paliar los déficits de las Delegaciones, permitiendo realizar la reestructuración laboral que a día de hoy se encuentra hecha. Recuerda que hace 3 años en la Junta General de diciembre éramos 32-34 trabajadores y actualmente somos 22, y señala que en ese momento empezamos a funcionar con una contabilidad unificada y consolidada, ayudando en unos casos a la Delegación de Zamora por tema de una rescisión laboral, como a la de Salamanca por el tema de la hipoteca, así como al resto, y todo se ha hecho a costa del dinero ahorrado por Órganos Generales. A un comentario de D^a Rosa Camino en el que sostiene que los Órganos Generales han sido deficitarios, le responde la Decana, que habiendo sido antes la Tesorera del COAL, los datos expuestos por D. Eloy Algorri son exactos, y que los Órganos Generales no han sido deficitarios, ya que empezaron a ahorrar en el año 2004, porque ingresaban más de lo que gastaban.

D. José Carlos A. Moratiel comenta que le parece inadmisibles que se considere que el derecho a voto de los colegiados de León es un rodillo, en relación a lo que se ha comentado previamente. También recuerda que la ubicación del centro de trabajo único se deberá votar si la Junta así lo decide. D. Ángel Herrero interviene para decir que siempre ha estado latente que la ubicación de la sede única era León, tal y como contempla el presupuesto de la propuesta "A". A continuación D. Manolo Guerra explica las dificultades que ha tenido como Tesorero para preparar las dos propuestas, y que planteó como escenario de la propuesta "A" la ubicación en la sede de Alcázar de Toledo por motivos puramente económicos, ya que la elaboración de un presupuesto requiere datos reales y no hipótesis. D. Ángel Herrero señala que en la reunión de Junta de Gobierno del día anterior el Tesorero reconoció que los presupuestos tenían determinados errores que podrían penalizar a la opción "B". Una vez acabado el debate sobre las propuestas "A" y "B" la Decana da paso a la exposición de la enmienda a la propuesta "B".

INTERVENCIÓN DE D. FLORENTINO DÍEZ SOBRE LA ENMIENDA A LA PROPUESTA "B".

D. Florentino Díez inicia la intervención señalando que habla en nombre de un grupo de colegiados de la Delegación de Palencia que ha elaborado una propuesta de reestructuración, y agradece el hecho de poder estar exponiéndola a todos los compañeros. Aclara también que aunque en un Junta General previa defendió una segregación, la enmienda que hoy expone tiene el espíritu de trabajar para el Colegio. Explica que la enmienda se hace a la propuesta "B", no porque se esté de acuerdo con la propuesta "A", sino precisamente porque está de acuerdo con el principio inspirador de la "B" y lo pretende mejorar. Relata que el Colegio que tenemos lo hemos ido pagando porque había una caja de más de 1 millón de € que ha ido absorbiendo los déficits de los últimos 5 años, pero que ya se ha agotado, y que ahora nos vemos en la tesitura de tener que reestructurar el Colegio. La propuesta que hace se basa en el mantenimiento de un organigrama eficaz y económicamente viable, organizado en

cuatro Delegaciones y una Subdelegación, con las siguientes características:

-2 visadores + 4 administrativos de visado adjuntos (1 por delegación) para realizar toda la gestión económica y administrativa del visado del proyecto.

-1 gerente que realizaría las funciones de coordinación de visado, secretaría técnica y CAT, que estaría coordinando con los visadores y los administrativos de visado.

-1 coordinador económico-administrativo + 1 Asesor económico-administrativo, para realizar las tareas de contabilidad y tesorería general del Colegio. Además de los administrativos de visado que también desarrollarán funciones administrativas con el coordinador económico-administrativo.

-1 administrativo por Delegación a media jornada, en cada una de las cinco Sedes que permitiría atender el resto de servicios de no-visado.

Comenta que con esta propuesta se mantienen las sedes abiertas en todas las Delegaciones y que es una estructura que funcionalmente es operativa porque actualmente ya está funcionando, a diferencia de la propuesta "A" que no sabemos si funcionaría. Añade que si se le pide al colegiado que trabaje en red mediante el visado digital no ve el problema de coordinar telemáticamente 5 sedes. Recuerda que en cualquiera de las propuestas se contempla una reducción de la carga salarial hasta los 400.000 €, pasando de 22 a 10-12 trabajadores, recogiendo así las bases principales del acuerdo que se adoptó en la Junta General de julio del año pasado de reducir el Colegio de modo que fuera económicamente viable. Termina diciendo que esta propuesta es para el año 2014, sin descartar la posibilidad de futuros ajustes, y que es estatutaria, funcionalmente operativa y económicamente viable.

A continuación la Decana da paso a los turnos a favor y en contra.

D. Gorgonio Torre comenta que se adhiere a la enmienda planteada y solicita para la Subdelegación de El Bierzo que se sustituya el puesto de administrativo de delegación por un administrativo de visado.

D. Alberto Martín apela al respeto y al diálogo para llegar a una solución de consenso y propone que las propuestas se lleven a la próxima Junta de mayo, de cara a las elecciones, para que las personas elegidas las desarrollen. Por último agradece a la Delegación de Palencia la movilización colegial que han conseguido y por aportar ideas, y a toda la Junta de Gobierno y a toda la gente que ha trabajado para realizar en las propuestas de reestructuración.

La Decana pasa a la votación sobre la incorporación de la enmienda a la propuesta "B", porque su presupuesto, aunque visto ayer en la Junta de Gobierno, no ha sido circulado y la Junta General no tiene conocimiento para que se vote. D. Ángel Herrero pregunta a cuánto asciende el presupuesto vinculado a la enmienda, ya que aunque no se vote, es un dato muy importante. D. Florentino Díez responde que el importe está entre el de la propuesta "A" y la "B", concretando a continuación D^a. Rosa Camino que la cifra estaría entorno a 1.239.000 €, incluyendo gastos de reestructuración.

Una vez finalizado el debate se procede a la votación sobre la incorporación de la enmienda a la propuesta "B", con un resultado de 82 votos a favor, 15 votos en contra y 32 abstenciones, con lo cual se incorpora la enmienda que sustituye a la opción "B".

A continuación se procede a votar entre esta enmienda que se acaba de aprobar y la opción "A", con un resultado de 34 votos a favor de la propuesta "A", 87 votos a favor de la enmienda a la propuesta "B" y 13 abstenciones.

G-05/21.12.13 REESTRUCTURACIÓN COAL 2014

1. INCORPORAR LA ENMIENDA A LA PROPUESTA "B" DE REESTRUCTURACIÓN COLEGIAL PARA QUE SUSTITUYA A LA PROPUESTA "B".
 2. ENCOMENDAR A LA JUNTA DE GOBIERNO QUE DESARROLLE LA REESTRUCTURACIÓN DEL COAL 2014 SEGÚN LA ENMIENDA A LA PROPUESTA "B". (Anejo 1).
-

La Decana explica que después de la aprobación de la "enmienda a la propuesta B" para la reestructuración 2014 del COAL, el único documento que se ha circulado entre los colegiados y sobre el cual se puede votar es el presupuesto "B". A continuación el Asesor jurídico confirma que sólo se pueden votar acuerdos que figuran en el orden del día, y en este caso son los presupuestos "A" y el "B" que el Tesorero ha elaborado. Explica que una vez rechazada la opción "A" solo cabe la opción "B", sobre la que se pueden introducir ahora enmiendas, siempre que sean concretas y precisas, las conozcan todos los colegiados, y no supongan cambios sustanciales. Matiza que de existir cambios sustanciales, ante la indefensión jurídica que pudiera darse, lo correcto sería posponer a una Junta General Extraordinaria la aprobación de ese presupuesto.

La Decana pregunta a D. Florentino Díez si es posible incorporar rectificaciones concretas al presupuesto "B", y éste responde que las enmiendas se han enviado ayer por la mañana al Tesorero, y por lo tanto no se han circulado. Interviene el Asesor jurídico para aclarar que si no se han circulado las enmiendas, por razón de seguridad jurídica, no cabe la aprobación presupuestaria. D. Florentino Díez pregunta de nuevo al Asesor jurídico si la asamblea puede conocer enmiendas, a lo que este le responde que sí, y continúa explicando que el presupuesto de la enmienda es ligeramente más bajo en los capítulos de gastos generales que el presupuesto "B". Entiende que si se aprobara el presupuesto de la propuesta "B", el Colegio tendría una herramienta jurídica aprobada en esta asamblea para financiarse durante el año 2014, para que en la Junta General de mayo se presentara un presupuesto reformado. D. Ángel Herrero opina que el presupuesto de la enmienda no está avalado por Tesorero del COAL, y que para evitar cualquier inseguridad jurídica propone posponer a una Junta posterior la aprobación definitiva del presupuesto. D^a. Pilar Díez sostiene que esta Junta General debería aprobar un presupuesto, que puede ser perfectamente el "B", para que el Colegio disponga de una herramienta con la que poder trabajar. La Decana se suma a la propuesta añadiendo que si esta Junta lo aprueba puede facultar a la Junta de Gobierno a que lo ajuste, para presentarlo en marzo o en mayo.

Interviene D. Emilio Cobos para recordar que según los estatutos en la Junta General de diciembre se debe aprobar un presupuesto formulado previamente por la Junta de Gobierno, y pide que en el futuro sea distribuido con más tiempo que en esta ocasión para poder estudiarlo. Propone además que dimita la Junta de Gobierno por no presentar unos presupuestos adaptados a la reestructuración que quiere este Colegio, que se realicen auditorías económicas desde el año 2000 hasta el actual, y que se actualice la web colegial con los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno para estar mejor informado. La Decana responde que el presupuesto no se han cumplido en cuanto a ingresos, pero que en el capítulo de gastos todos los años se ha estado por debajo, que se han realizado varias auditorías con resultados positivos y favorables y que los presupuestos de los últimos años siempre se han cumplido a excepción del año pasado, en el que hubo un desfase de casi 300.000 €, añade que la Junta de Gobierno ha hecho un gran esfuerzo ante la dificultad de tener que presentar las propuestas y presupuestos "A" y "B". D^a. María José González Lobato opina que lo más razonable es que aprobemos un presupuesto para empezar a trabajar cuanto antes y evitar así paralizar el Colegio, y recuerda que el presupuesto "B" lleva asociado una subida de la cuota colegial (395 €). D. Ángel Herrero pregunta al Asesor jurídico por la viabilidad jurídica de votar y aprobar hoy el presupuesto "B". Éste responde que desde el punto de vista de la seguridad jurídica lo más claro sería, o bien posponerlo o bien votar exclusivamente el presupuesto de la opción "B", con independencia de que posteriormente se celebre una Junta General Extraordinaria para incorporar las modificaciones presupuestarias necesarias. La Decana indica que el presupuesto "B" tiene una cuota que no coincide con la de la enmienda aprobada. Interviene D^a. Luz María Rodríguez y propone la posibilidad de pagar la cuota de 395 €, con un primer plazo superior al actual y un segundo reajutable según el presupuesto que se apruebe finalmente.

Una vez acabado el debate se somete a votación la aprobación del presupuesto "B", adoptándose por 74 votos a favor, 18 votos en contra y 9 abstenciones el siguiente acuerdo:

G-06/21.12.13 PRESUPUESTO 2014

1. APROBAR EL PRESUPUESTO COLEGIAL (PROPUESTA B) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2014 (Anejo 2).
 2. MODIFICAR DICHO PRESUPUESTO PARA QUE SE AJUSTE A LA "ENMIENDA A LA PROPUESTA B" APROBADA Y EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN ESTA JUNTA GENERAL, SOMETIÉNDOLO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE MAYO 2014 PARA SU RATIFICACIÓN O REVISIÓN.
-

D. Mateo Llorente solicita que conste en acta que se reserva la posible impugnación.

06. 01.- CUOTAS FIJAS

La Decana señala que una vez aprobado el presupuesto "B", la cuantía de la cuota fija es de 395 € (con el recargo correspondiente si el pago no está domiciliado), y que se girará en dos plazos, siendo el primero de 150 € y el segundo a reajustar según lo que se apruebe en mayo, o antes, si se celebra una Junta General Extraordinaria.

D. Eloy Algorri propone que se cobre la mitad de la cuota en el primer plazo (197,5 €) y no 150 €, teniendo la posibilidad de reajustar a la baja el segundo plazo, y solicita que se someta a votación. La Decana coincide que es preferible pasar la mitad de la cuota ya que se va a necesitar más dinero a principio de año para acometer la reestructuración.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado: 34 votos a favor de la mitad de la cuota (197,50 €) en el primer semestre, 31 votos a favor de 150 € de cuota en el primer semestre y 28 abstenciones.

G-07/21.12.13 RÉGIMEN CONTRIBUTIVO COLEGIAL PARA EL EJERCICIO 2014. CUOTAS FIJAS

APROBAR LA NORMATIVA Y EL IMPORTE DE LA CUOTA FIJA BÁSICA VIGENTE EN 2014.

La Decana aclara que se ha aprobado pasar la cuota fija 197,50 € en el primer semestre, para reajustarlo con las mismas condiciones en el segundo.

06. 02.- CUANTÍA DE DIETAS Y COMPENSACIONES POR DESPLAZAMIENTOS

Informa la Decana que la cantidad contemplada en el presupuesto en cuanto a la cuantía de dietas, se mantiene en la misma cantidad que en 2013 (88 € por asistencia y 0.31 €/Km por desplazamiento) A continuación D^a. Pilar Díez propone bajar la cuantía de las dietas un 5% más y dejarlo en 84 €.

Se somete a votación con el siguiente resultado: 44 votos a favor de 84 €, 4 votos a favor de 88 € y 27 abstenciones.

G-08/21.12.13 CUANTÍA DE DIETAS COLEGIALES

FIJAR LAS DIETAS COLEGIALES PARA EL AÑO 2014 SEGÚN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1º.- 84,00 € POR ASISTENCIA A ACTOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
 - 2º.- 84,00 € POR ASISTENCIA A ACTOS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
 - 3º.- 0,31 €/KM POR DESPLAZAMIENTO.
 - 4.- LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y DE MANUTENCIÓN SERÁN ABONADOS POR EL COLEGIO INDEPENDIENTEMENTE.
-

06. 03.- PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2014 DEL COAL

El Tesorero explica el presupuesto "B" 2014:

- los ingresos por visado (685.076 €) se mantienen igual en la propuesta "A" y en la "B".
- las tasas por servicios quedan en 25.000 €.
- para equilibrar los gastos (319.950 €) se aplica una cuota de 395 €.
- en cuanto a ingresos extraordinarios se mantiene prácticamente lo mismo, con un pequeño incremento gracias a la posibilidad de alquilar parte de la sede de Alcázar de Toledo.
- los gastos generales suponen 326.353 € y el gasto de personal 437.894 €. Las asignaciones de Decano y Secretario y los cursos de formación de colegiados no se modifican, se reduce la compensación de Junta de Gobierno y se suprimen del presupuesto los actos patronales.
- en gastos diversos está la cuota del CSCAE, que sube de 36.000 € que teníamos en 2013 a 39.000 €.
- los gastos ordinarios totales suponen 916.863 €.
- no están contemplados los gastos de reestructuración tal y como se ha comentado en la Junta General.
- en inversiones de ejercicio se prevé una pequeña cantidad para obras en caso de traslados a Alcázar de Toledo u otros desplazamientos o mudanzas.
- se mantienen todas las devoluciones de préstamos e hipotecas. Comenta que se han barajado varias posibilidades como no pagar, algo que no recomienda, ya que se iría directamente a una ejecución hipotecaria, otras alternativas a través del SAREB y volver a solicitar la carencia.
- los gastos totales suponen 1.123.883 €.

El Tesorero explica que este presupuesto contempla dos meses de funcionamiento del Colegio al 100%, hasta que se haga la reestructuración. D. Manuel Burón pregunta si la reestructuración en la Delegación de León lleva aparejada el traslado a Alcázar de Toledo y dejar el Palacio Gaviria vacío y el Tesorero responde que en el presupuesto "B" se mantiene la Delegación y los Órganos Generales en el Palacio de Gaviria. D. Mateo Llorente aclara que hay que diferenciar la Delegación de León de los Órganos Generales aunque estén ubicados en el mismo edificio, para dejar claro que la Delegación de León "existe".

La Decana resume que en el presupuesto "B" se mantienen las sedes abiertas tal y como están, que la reestructuración fundamental es la de personal (437.000 €), que entra en carga la hipoteca de Salamanca (145.000 €), y que queda un margen de ahorro si se llevan a cabo los traslados de las delegaciones de León y Salamanca a sus antiguas sedes. A continuación D. Antonio de la Mano ofrece la sede de Avda. de Mirat para que sea sede de la Delegación y de los Órganos Centrales, D. Pilar Díez ofrece lo mismo en la sede de Palencia, y desde la sala se escuchan similares ofertas en las Sedes de Zamora y Ponferrada.

07.01- INFORME DE LA DECANA

La Decana comenta que lo fundamental para la profesión en estos momentos es la situación de la Ley de Colegios y Servicios profesionales, y recuerda que en todas las Delegaciones se hizo un acto de protesta (NO a la LCSP). Explica que en el mes de septiembre se presentaron alegaciones al texto aparecido el día 2 de agosto, y que se han estado manteniendo reuniones a nivel político (diputados, senadores,...), para que no se modifique la LOE. Indica que el documento definitivo de la Ley de Servicios y Colegios profesionales aún no ha llegado al Consejo de Estado y que existe además un informe de la Comisión Nacional de la Competencia que en principio no es muy negativo para los intereses del colectivo. A continuación pasa la palabra al Asesor jurídico del COAL, que ha participado activamente en el proceso de alegaciones.

D. Juan Rodríguez Zapatero comenta que desde el CSCAE se hicieron unas alegaciones concretamente al periodo de información pública. Relata que según el texto conocido, el tema de la colegiación ha cambiado, ya que hasta ahora era obligatoria la colegiación en el colegio competente por razón de la materia, cuando los trabajos estuvieran sujetos al visado colegial obligatorio según el decreto de visado. Pero esto desaparece, ya que ahora no se habla de vinculación de la colegiación al visado, sino que dicha colegiación se pediría cuando se ejerza la profesión por cuenta propia a través de sociedades profesionales o si la profesión se ejerce en régimen de dependencia laboral para entidades privadas o empresas, cuando se firmen proyectos o cuando se dirijan obras o ejecución de obras. Interpreta entonces que la firma de proyectos de cualquier clase, la dirección de ejecución de obras o las direcciones de obras entrarían dentro de la colegiación obligatoria. Otro cambio sustancial es el de la colegiación obligatoria de los funcionarios ya que en el nuevo texto se excluye expresamente a los arquitectos y arquitectos técnicos de la colegiación obligatoria si se ejerce estrictamente para lo que son funciones dentro del ámbito de la relación de servicio con la administración pública.

Continúa exponiendo que los aspectos fundamentales que afectan a la profesión de arquitecto están contemplados en la disposición adicional novena (antes transitoria), que es la Comisión de Reforma de las Profesiones, encargada de evaluar, calificar y regular el acceso a la profesión, es decir, las atribuciones profesionales. Dicha comisión estará coordinada por el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación y por otros dos organismos, la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) y la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia). Siendo este uno de los principales temas de batalla, existe una alegación frente al planteamiento de dicha comisión.

Señala que aún más importante es la adicional decimotercera, donde define que todo el tema de la determinación de las atribuciones profesionales en el ámbito de la ingeniería y la edificación recaerá en un grupo de trabajo donde estarían representados los ministerios con competencia en la regulación de las profesiones, lo que es absolutamente incongruente porque las atribuciones están ya definidas en la LOE. La alegación presentada se basa en que no tiene sentido la creación de ese grupo de trabajo y por la indeterminación en la que queda la profesión. Sobre la Comisión Nacional de la Competencia comenta que siendo el actual Gobierno favorable a la libre competencia, impone por otra parte unas cuotas fijas (40 € para la cuota de inscripción o colegiación y 250 € de cuota colegial ordinaria).

La Decana anuncia que estarán pendientes de lo que decida el Consejo de Estado y que, de cualquier manera, siendo un informe importante pero no vinculante, se dará cuenta de lo que suceda cuando tengan su dictamen. Sobre la Directiva 2005/36 de la CEE de reconocimiento de cualificaciones profesionales, recuerda que el 15 de noviembre pasado el Consejo de la Unión Europea aprobó el texto que modifica esa Directiva, y que en relación a la duración mínima de los estudios, aprobó una duración mínima de 5 años.

D. Enrique Junco Navascués pregunta sobre las tarifas de referencia que han aprobado en Alemania y si se pueden aprobar en España unas similares. Responde la Decana explicando que no se han aprobado recientemente, ya que llevan en vigor desde los años setenta y ahora se han tenido que adaptar. Lo que se está intentando desde el CSCAE, es una traducción de esas tarifas del alemán al español y presionar para recuperar nuestras tarifas. Añade D. Juan Rodríguez Zapatero que es paradójico que también ahora la Administración esté fijando tarifas, en relación a la aparición de una sociedad pública que fija tarifas en materia de eficiencia energética, y que curiosamente la Administración no esté sujeta a la libre competencia y los Colegios Profesionales no puedan establecer ni siquiera baremos orientativos.

07.02- OTROS INFORMES

El Vicesecretario explica un informe sobre la evolución del visado web en el 2013, señalando que este año se han visado en total 4.679 documentos, de ellos 3.300 son físicos y 1.300 digitales (65% formato físico). Hasta mayo el número de expedientes físicos era muy superior al de digitales, pero a partir de junio, cuando entra ya en funcionamiento el visado web, se incrementa notablemente la tramitación de expedientes digitales, pronosticando en diciembre llegar a un 50% de visados digitales y 50% de físicos. Por Delegaciones también se aprecia esta evolución al alza a partir de junio, León (35 % de visados digitales), Zamora (55 % de visados digitales), Salamanca (55 % de visados digitales) y Palencia (15 % de visados digitales). Recuerda que se han realizado dos jornadas sobre visado digital en los meses de marzo y diciembre en todas las delegaciones y que actualmente hay una persona que asiste telefónicamente para facilitar la tramitación. Señala que el 2 de Enero de 2014 el visado digital pasa a ser el procedimiento ordinario y que sólo excepcionalmente se podrá visar en papel. A una pregunta sobre el libro de órdenes el Vicesecretario responde que próximamente se podrá presentar digitalmente.

08.- ACUERDOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN DE BIENES COLEGIALES

La Decana recuerda que los inmuebles colegiales estuvieron durante un mes en un proceso de subasta, pero no se recibió ninguna oferta tal y como consta en el acta de dicha subasta, pero que sí que hay interesados que están pidiendo precio y que se puede llegar a algún acuerdo de venta de un inmueble. A continuación propone que para poder disponer de los bienes colegiales sin tener que hacer una Junta Extraordinaria, se articule un acuerdo en el que figuren los inmuebles con un precio de venta mínimo coincidente con el de la subasta, y se faculte a la Junta de Gobierno para que realice las actuaciones de negociación con los posibles compradores y se pueda llegar a vender. También propone autorizar la venta de las acciones de titularidad del COAL en Caja de Arquitectos en caso de que fuera necesario. A continuación lee la propuesta de acuerdo relativo a los bienes inmuebles: "La Junta General del COAL autoriza la venta de todos los inmuebles que constituyen el patrimonio colegial, por los precios mínimos fijados como precios iniciales de salida en la oferta pública que figura en la página web del Colegio, y que se concretan como sigue: Palacio de Gaviria 2.600.000 €, antigua sede de León de Alcázar de Toledo (Órganos Generales) 600.000 €, local del archivo de León 200.000 €, Sede de la Delegación de El Bierzo 90.000 €, sede en calle Arroyo de Santo Domingo en Salamanca 2.500.000 €, antigua Sede de la Delegación de Salamanca 400.000 €, Sede de la Delegación de Palencia 600.000 €, sede de la Delegación de Zamora 400.000 € y el archivo de la Delegación de Zamora 230.000 €, facultando a la Junta de Gobierno para que realice todas las actuaciones de negociación con posibles compradores de los referidos inmuebles, otorgue las correspondientes escrituras públicas de compraventa y adopte los acuerdos complementarios que procedan, autorizando a la Decana como representante legal del COAL a los efectos correspondientes, debiéndose, por la Junta de Gobierno, informar puntualmente a todos los colegiados de las referidas actuaciones". También lee la propuesta de acuerdo sobre las acciones: "Autorizar la venta de las acciones titularidad del COAL en la Caja de Arquitectos partiendo del precio nominal de dichas acciones y facultando a la Junta de Gobierno y a la Decana para formalizar cuantos documentos públicos o privados sean precisos a tal efecto."

La Decana señala que todo esto es porque existe un posible comprador de la Sede de León y que se va a celebrar una reunión la semana próxima en la que se puede cerrar un acuerdo.

D. Florentino Díez Sacristán comenta que suscribe el acuerdo sobre la disposición de las acciones de Caja de Arquitectos, pero respecto a los inmuebles de las sedes cree que no se deben votar. Lee el artº 41 del Estatuto, "a las Delegaciones corresponde administrar y disponer el patrimonio adscrito a la Delegación y a la Junta General autorizar el acto de disposición", con lo que el único órgano al que se reconoce la posibilidad de disponer del patrimonio adscrito de la Delegación, es a la propia Delegación, competencia que no tiene la Junta de Gobierno, ni la Junta General que, eso sí, autoriza las disposiciones que acuerden las Delegaciones. La Decana recuerda que la Junta de Gobierno ha tomado un acuerdo en febrero de este año de venta de todos los inmuebles, y que la titularidad dominical de todos los inmuebles es del COAL, con lo que dicho acuerdo si se puede votar. Toma la palabra el Asesor jurídico para señalar que este tema ha sido ampliamente debatido e informado en reiteradas ocasiones, dejando claro que el patrimonio colegial es único, siendo el COAL el titular jurídico del patrimonio y la Junta General la que

tiene la facultad de disposición de todos los inmuebles. Explica que la adscripción es una adscripción de uso y no de titularidad. Acaba diciendo que es incuestionable que la competencia para disponer de los inmuebles es de la Junta General porque es un tema de imperativo legal.

D^a. Pilar Díez Rodríguez opina que es la Junta General la que debe autorizar la venta de una sede colegial, teniendo conocimiento de la oferta y de los datos concretos, y no la Junta de Gobierno. La Decana recuerda que en 15 días existe la posibilidad de dar datos concretos sobre una oferta de venta de la sede de León, y que si sale tendremos que proponerla en una Junta General Extraordinaria, convocándola según los plazos estatutarios. Aclara que el comprador conoce los procedimientos y plazos de tramitación que tiene un organismo como el nuestro y que se está tratando de agilizar lo más posible. D. Alberto Martín propone que si se cumplen las condiciones de venta solicitadas para el Palacio de Gaviria (2.600.000 €) se podría votar ahora, a lo que D^a. Pilar Díez Rodríguez se opone, solicitando que la Junta de Gobierno o quien haya hecho la negociación traiga previamente la documentación necesaria para que la Junta General tenga conocimiento completo de las condiciones de la venta. D. Eloy Algorri comenta que según la interpretación que ha hecho recientemente D. Florentino Díez acerca de los actos de disposición, la venta del Palacio de Gaviria estaría condicionada en sus propios términos a la decisión de la Delegación de León. A continuación la Decana confirma que el valor de las acciones de la Caja de Arquitectos es el contable y no el nominal ante la pregunta de D. José Álvarez Guerra, recordando el Tesorero que su valor es de 109.000 €.

D. Enrique Junco plantea adoptar un acuerdo relativo a la redacción de un preacuerdo de venta de los bienes colegiales para que sea ratificado posteriormente por la Junta General, a lo que D^a Pilar Díez se opone, opinando que debería ser un acuerdo puntual para esa oferta concreta que hay; finalmente la Decana propone que el acuerdo sea para todos los bienes inmuebles del COAL. Una vez acabado el debate se somete a votación, adoptándose por 57 votos a favor, 16 votos en contra y 12 abstenciones el siguiente acuerdo:

G-09/21.12.13 VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL COAL

FACULTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA REDACCIÓN DE UN PREACUERDO DE VENTA DE TODOS LOS INMUEBLES DEL COAL PARA SU POSTERIOR RATIFICACIÓN POR LA JUNTA GENERAL, PARTIENDO DE LOS SIGUIENTES PRECIOS MÍNIMOS:

- PALACIO DE GAVIRIA EN CALLE CONDE LUNA, LEÓN:	2.600.000 €.
- SEDE EN CALLE ALCÁZAR DE TOLEDO, LEÓN:	600.000 €.
- ARCHIVO EN CALLE SOBARRIBA, LEÓN:	200.000 €.
- SEDE EN AVENIDA DE ESPAÑA, PONFERRADA:	90.000 €.
- SEDE EN CALLE ARROYO DE SANTO DOMINGO, SALAMANCA:	2.500.000 €.
- SEDE EN AVENIDA DE MIRAT, SALAMANCA:	400.000 €.
- SEDE EN PLAZA DE SAN FRANCISCO, PALENCIA:	600.000 €.
- SEDE EN CALLE POETA CLAUDIO RODRIGUEZ, ZAMORA:	400.000 €.
- ARCHIVO EN CALLE DOCTOR VILLALOBOS, ZAMORA:	230.000 €.

A continuación la Decana propone una segunda votación para autorizar la venta de las acciones de titularidad del COAL en Caja de Arquitectos, partiendo de su precio contable, y facultar a la Junta de Gobierno y a la Decana a formalizar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios. Se somete a votación, adoptándose por 80 votos a favor, 3 votos en contra y 9 abstenciones el siguiente acuerdo:

G-10/21.12.13 VENTA DE ACCIONES DE CAJA DE ARQUITECTOS

AUTORIZAR LA VENTA DE LAS ACCIONES DE TITULARIDAD DEL COAL EN LA CAJA DE ARQUITECTOS, FACULTANDO PARA ELLO A LA JUNTA DE GOBIERNO Y A LA DECANA.

La Decana precisa que la venta de estas acciones va vinculada a la reestructuración y que en ningún caso su venta se utilizaría para cubrir gastos ordinarios.

D. Florentino Díez solicita que conste en acta su voto en contra del acuerdo G-09/21.12.13, porque en su opinión va en contra del artº 41. c) del Estatuto Particular, a lo que se suman también D. Jesús Nevares Heredia, D. Daniel Vega Fernández y D. Rodrigo Zapatero Flórez.

09.- DETERMINACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN LA QUE HABRÁ DE CELEBRARSE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE MAYO DE 2014

La Decana informa que tenemos un calendario definido:

	Mayo	Diciembre
2005	SA	ZA
2006	LE	SA
2007	PA	LE
2008	ZA	PA
2009	SA	ZA
2010	LE	SA
2011	PA	LE
2012	ZA	PA
2013	SA	ZA

A continuación D. Gorgonio Torre propone que sea Ponferrada y la Decana declina la invitación por el motivo de que tenemos un calendario preestablecido y toca León; por asentimiento la Junta General adopta el siguiente Acuerdo:

G-11/21.12.13 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE MAYO 2014

CELEBRAR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE MAYO 2014 EN LA DELEGACIÓN DE LEÓN.

10.- ASUNTOS VARIOS

La Decana comunica que no hay nada que tratar.

11.- RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

La Decana recuerda que se ha tomado conocimiento y se han debatido todas las propuestas de reestructuración recibidas. También comenta la propuesta de la Delegación de Palencia, con la firma de 46 colegiados de dicha Delegación sobre reestructuración colegial, y la solicitud de rescisión de los servicios como Asesor jurídico del COAL de D. Juan Rodríguez Zapatero. Desde la sala se pregunta porque el asunto del Asesor jurídico está en ruegos y preguntas, pues se entiende que la petición se realizó con la firma de 46 colegiados al amparo del artículo 24.2 del Estatuto “... *la Junta General conocerá cuantos otros asuntos le someta la Junta Gobierno por propia iniciativa o a solicitud de la vigésima parte de los colegiados*”. Ante la queja de que no se ha incorporado al orden del día sino que se ha llevado al punto de ruegos y preguntas, la Decana responde que sí está incluido en el orden del día como proposición y que el desarrollo de las Juntas Generales está ya muy tasado y concretado. Indica que este tema ya se trató en Junta de Gobierno, que es la que tiene las atribuciones para contratar o no contratar, que se votó y se acordó por una amplia mayoría (excepto dos votos en contra) mantener al Asesor jurídico, por razones de continuidad, por llevar 28 años trabajando para el Colegio con independencia demostrada y por su valoración profesional, tal y como se recoge en el acta. Es un tema ya debatido y acordado por lo que no tiene sentido traerlo a la Junta General, ya que no tiene atribuciones para ello. A continuación el Asesor jurídico recuerda las competencias de cada órgano estatutario, y explica que un despido no lo puede decidir la Junta General, un expediente disciplinario no lo puede abrir la Junta General, y que asuntos como la formación de los presupuestos y la reestructuración también son competencias de la Junta de Gobierno.

Posteriormente D. Román Andrés insta a la Junta de Gobierno a que tome alguna medida ante las continuas dudas que está generando últimamente la interpretación de varios artículos de los actuales estatutos, y evitar así situaciones de inseguridad jurídica y desconfianza hacia dichos estatutos. El Tesorero recuerda que una comisión de la Junta de Gobierno está trabajando en el proceso de modificación de los Estatutos. D. Román Andrés opina que se deberían adoptar acuerdos puntuales sobre la interpretación de los artículos en duda y llegar así a una solución, con lo que dichos acuerdos estarían vigentes hasta que no se adopten otros acuerdos en sentido contrario. La Decana agradece la sugerencia pero duda de su validez jurídica y termina diciendo que precisamente para estos casos tenemos un Asesor jurídico.

Interviene D. Miguel Ángel García Medrano para señalar el malestar de una serie de colegiados en relación a la labor de la Asesoría jurídica colegial últimamente. Aunque valora favorablemente su trabajo durante muchos años, quiere dejar constancia de las dudas que está generando dicho asesoramiento. Opina también que desde la presidencia se está hurtando esa discusión, a lo que la Decana responde que no se está evitando el debate, porque como se ha dicho anteriormente este asunto no es una atribución de la Junta General.

Cede la última palabra a D. Alberto Martín que propone posponer estos debates a la próxima Junta General de mayo coincidiendo con las elecciones y agradece que se retome la modificación de los estatutos.

Concluida la totalidad del Orden del Día, la Decana declara cerrada la sesión a las 16 horas y 30 minutos, tras agradecer a los presentes su presencia.

De todo lo cual, como Vicesecretario doy fe.

PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL COAL A PARTIR DE 2014.

Se formula la siguiente propuesta que se eleva a la Junta de Gobierno, para su traslado a la Junta General de 21 de Diciembre de 2014.

Con ella se propone una *REMODELACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL COAL REDUCIÉNDOLA AL MÍNIMO NECESARIO PARA SATISFACER LAS FUNCIONES Y SERVICIOS IMPRESCINDIBLES.*

SÍNTESIS DE LA PROPUESTA :

- 4 centros de trabajo (+ Bierzo)
- Reestructuración compatible con el EP.
- Procedimiento de regulación con despidos por causas objetivas. (No se contemplan traslados, lo que evita parte de los riesgos jurídicos, y a la larga económicos, por lo que da mayor grado de certidumbre al proceso).
- Mantenimiento de 13-14 trabajadores (sobre los 22 actuales), si bien varios de ellos a media jornada.
- Se puede contemplar una reducción salarial (moderada) pactada con los trabajadores, bien con carácter definitivo o bien temporal (nuevo ERE). Ello con el fin de disminuir (de nuevo) riesgos jurídicos derivados del proceso.
- Presupuesto: considerando costes e ingresos similares a los propuestos por el Tesorero del COAL se reduce el Coste del capítulo de personal a: 312.095,017 €

En definitiva se trata de una reestructuración **funcionalmente operativa**, respetuosa con el **marco estatutario**, económicamente **viable**, razonable desde el punto de vista de la gestión del proceso (en el sentido de hacerla **menos traumática** e incierta).

A. CONSIDERACIONES GENERALES.

Damos por buenas muchas de las consideraciones de partida contenidas en el documento presentado desde la Delegación de León a la pasada Junta de Gobierno (punto 03.02) celebrada en Zamora el 17.09.2013. Subrayamos este hecho para poner de manifiesto de entrada que existe bastante coincidencia en el diagnóstico y los objetivos, aunque exista profunda discrepancia en las soluciones a adoptar.

Suscribimos plenamente el análisis que se realiza en la introducción de dicho documento.

También la propuesta que presentamos *“plantea una estructura colegial mínima cuya dimensión y coste se ajuste estrictamente al objetivo de atender con un nivel satisfactorio de eficacia las funciones de registro, visado, control deontológico, defensa de los intereses de los consumidores, y al propio funcionamiento interno.”* Naturalmente, dentro del marco del estatuto particular vigente. (Que contempla, no hay que olvidarlo, la existencia de órganos territoriales y órganos generales, cada uno con competencias propias).

El Estatuto Particular, en sus arts. 4 y 5, enumera los fines del colegio y las funciones que ejercerá para su consecución.

- Fines del colegio (según art.4 / EP)

- a) Perfeccionamiento de la actividad profesional...
- b) **Ordenar el ejercicio de la profesión** en el marco de las leyes...
- c) Velar por la observancia de la **deontología**... y por el respeto a los intereses de los ciudadanos.
- d) Representar y defender los **intereses de la profesión**...
- e) Defender derechos e **intereses profesionales de los colegiados**.
- f) Velar por que la actividad se adecue a **intereses de ciudadanos**...
- g) Realizar prestaciones que consideren o **que les encomienden los poderes públicos**.

(En fin, bastante retórica y algunas palabras clave, en negrita).

- Funciones del colegio (Según art.5 / EP)
 1. De registro. (fines/b)
 2. De representación. (fines/d,e,f)
 3. De ordenación. (deontología, visado, organización interna)
 4. De servicio (formación, asesoramiento, arbitraje y colaboración institucional)
 5. De organización. (Aprobación estatutos, presupuestos y reglamentos)

Estamos de acuerdo, en fin, en que para llevar a cabo estas funciones que el colegio tiene atribuidas hay servicios que podemos considerar esenciales:

- Registro.
- Visado.

A través de ellos se da cumplimiento al fin de **Ordenar el ejercicio de la profesión** asignado a los COAS por la legislación vigente y el EP.

Y de acuerdo en que los restantes fines admiten mayor gradualidad en su cumplimiento:

- Representación y defensa de la profesión y los colegiados.
- Control deontológico.
- Defensa derechos consumidor (L. ómnibus).
- Formación.
- Asesoramiento.
- Arbitraje profesional.
- Colaboración institucional.

B. PLAN FUNCIONAL.

Así las cosas consideramos razonable, y compatible con las disposiciones estatutarias, agrupar las funciones del colegio en varias áreas, como paso previo a la proposición de los medios necesarios para llevarlas a cabo (organización de los servicios).

Área 1:

Funciones a realizar por los órganos de Dirección y administración del colegio. (Juntas directivas, Junta de Gobierno, Decano, Secretario, Tesorero).

- Función de representación y defensa de la profesión y los colegiados.

- Función de organización interna, arbitraje profesional y colaboración institucional.

Área 2:

Funciones a realizar por comisiones estatutarias (Deontología y Arbitraje).

- Función de control deontológico.
- Función de defensa de los derechos de los consumidores.

Área 3:

Funciones a realizar mediante la organización de servicios (internos o externos)

- Función de registro.
- Función de visado.
- Función de formación y asesoramiento técnico.
- Función de asesoramiento (jurídico, laboral, fiscal,...)
- Función de coordinación y gerencia.

De estas áreas nos centramos a continuación en la llamada área 3, pues requiere la organización de servicios específicos con dotación de medios materiales y humanos, así como mecanismos de financiación.

C. CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los criterios generales que inspiran la propuesta son:

- Remodelación de la estructura del coal reduciéndola al mínimo necesario para satisfacer las funciones y servicios imprescindibles.
- El servicio colegial se presta al colegiado y al ciudadano. El servicio debe mantener (en la medida de lo posible) la máxima proximidad al usuario.
- El modelo estatutario es descentralizado, con competencias reconocidas a los órganos territoriales, que a nivel local ejercen las funciones de representación y defensa de la profesión y los colegiados; de organización interna, arbitraje profesional y colaboración institucional.
- Proponemos el mantenimiento de al menos 5 centros de trabajo, uno por cada Delegación, más otro en la Subdelegación del Bierzo, como fórmula que permite la cercanía al usuario del servicio, con mejora de la calidad y atención.
- Permite asimismo la presencia territorial del colegio y el ejercicio adecuado de sus competencias propias en todos los ámbitos territoriales.

D. ORGANIGRAMA:

Para llevar a cabo las funciones colegiales del modo más eficaz y económico posible, compatible con el EP (o sea mediante una *estructura colegial mínima cuya dimensión y coste se ajuste estrictamente al objetivo de atender con un nivel satisfactorio de eficacia las funciones de registro, visado, control deontológico, defensa de los intereses*

de los consumidores, y al propio funcionamiento interno) se propone el siguiente organigrama o estructura colegial.

Plantilla:

1	Coordinador general o gerente (G).
1	Coordinador económico administrativo (CEA).
1	Administrativo adscrito al "cea" (Aea): (20 horas)
2	Visador. (V)
4	Administrativo de Visado (AV)
5	Administrativo Delegación (AD): (5x 20 horas)

Coordinador general o gerente (G).

Perfil: arquitecto.

Puestos: 1

Funciones:

- Coordinación y supervisión del funcionamiento de los distintos servicios, realizando funciones de gerencia.
- Coordinación y armonización de servicio de Visado.
- CAT.
- Secretaría Técnica.

Adscripción: OG

Financiación: ppto OG (70% visado / 30% no-visado)

Coordinador económico administrativo (CEA) + Administrativo adscrito (Aea)

Perfil: administrativo – contable.

Puestos: 2 (uno de ellos a media jornada)

Funciones:

- Contabilidad y seguimiento presupuestario.
- Coordinación de AAVV (respecto del servicio de visado) y de los AADD (respecto del servicio de no-visado) en
 - . Emisión de facturas de cuotas, tasas, y precios de servicios.
 - . Control de su cobro.
- Registro de contratos.
- Cumplimentación de las obligaciones fiscales.
- Cumplimentación administrativa de la normativa laboral.
- Asistencia a Tesorero, Secretario y Decano.
- Registro (Colegiación, habilitaciones, certificados)

Adscripción: OG

Financiación: ppto OG (70% visado / 30% no-visado).

Visadores. (V) + Administrativos de Visado (AAVV)

Perfil: Arquitecto.

Administrativo.

Puestos: 2 visadores.

4 administrativos.

Funciones:

- Organizados en 4 equipos de visado (un visador más un administrativo)
- Llevan a cabo las tres fases de que consta el servicio de visado (preliminar, tramitación y liquidación) bajo la supervisión del coordinador general.
- Los AAVV, coordinados por el coordinador económico-administrativo, realizan también, en relación con el servicio de visado:
 - . Emisión de facturas de cuotas, tasas, y precios de Visado.
 - . Control de su cobro.
 - . Contabilidad de la actividad económica de la Delegación.
- El arquitecto de visado atiende a los colegiados en la delegación (con cita previa) con periodicidad al menos semanal.

Adscripción: OG

Financiación: 100% visado

Administrativos Delegaciones (AADD): (5x 20 horas)

Perfil: Administrativo.

Puestos: 5 x 20 horas.

Funciones:

- Los AADD, coordinados por el coordinador económico-administrativo, realizan también, en relación con los servicios de no-visado:
 - . Emisión de facturas de cuotas, tasas, y precios de no-visado.
 - . Control de su cobro.
- Registro de documentación y correspondencia.
- Recepción de llamadas telefónicas.
- Asistencia a las Juntas Directivas.
- Asistencia al gerente en tareas de información y difusión.
- Recepción de visitantes (en primer término) y atención al público en general.
- Suplencia del AV en periodo de baja o vacaciones.

Adscripción: Delegaciones.

Financiación: 100% no-visado

E. PRESUPUESTO.

La estructura del presupuesto debe ser coherente con la organización descrita, contemplando los mecanismos para dotarla económicamente.

Para ello debe diferenciar los siguientes campos:

Ppto visado / Ppto no-visado.

(Obligación derivada de la Ley “ómnibus”)

Ppto de visado:

El conjunto de gastos necesarios para organizar el servicio de visado permite establecer los precios del visado obligatorio necesarios para garantizar su autofinanciación. De modo que cada año se asegure la viabilidad económica

de este servicio esencial mediante unos precios adecuados que permitan obtener los ingresos necesarios.

Ppto de no-visado:

Comprende todos los ingresos y gastos colegiales no relacionados con el funcionamiento del servicio de visado obligatorio.

Permite sostener los servicios de no-visado así como el coste económico de la estructura institucional del colegio (órganos de dirección y administración y comisiones estatutarias, señalados como Áreas 1 y 2 en el apartado "B").

Sus ingresos proceden de cuotas y tasas.

(Los ingresos procedentes de visado no-obligatorio podrían aplicarse también a gastos de no visado. Ello abre una fuente de ingresos de cara al futuro que puede financiar parte de los servicios de no-visado. Es decir incrementar estos servicios o suplir parte de la cuota que los financia).

Ppto OG / Ppto Delegaciones.

(Capítulo IX sobre régimen económico del E.P.)

Ppto. Órganos generales.

Comprende el presupuesto de ingresos y gastos que permite sostener el servicio de visado y resto de servicios de carácter "universal" así como el coste económico de la estructura institucional de los órganos generales del colegio.

Ppto Delegaciones.

Comprende el presupuesto de ingresos y gastos de las Delegaciones.

Permite la financiación de actividades y servicios propios cada Delegación y de su personal adscrito.

Sus ingresos proceden de la asignación de una parte de la cuota de colegiación (con un tramo fijo que permite la implantación de la delegación y un tramo variable en función del nº de colegiados). Estos ingresos pueden complementarse mediante una cuota variable colectiva establecida por cada órgano territorial.

Ppto Ordinario / Ppto Extraordinario.

Deben diferenciarse claramente estos tipos de gasto, como única forma de abordar los gastos extraordinarios (imprevistos) que pudieran aparecer.

La fórmula de financiación de los gastos extraordinarios debe analizarse caso por caso, bien mediante recurso a fondos propios colegiales, cuotas especiales u otros sistemas, de modo que no se distorsione el balance de la actividad ordinaria del colegio.

F. INGRESOS.

Los ingresos colegiales proceden principalmente de las cuotas de los colegiados (el art 13º del EP establece la obligación de contribuir al sostenimiento económico del colegio) y de los precios y tasas vinculados a los servicios.

Sistema Contributivo.

- Cuotas fijas
- Cuotas variables:
 - Individuales
 - Colectivas
- Tasas.

Precios de visado.

Precio objetivo.

Otros ingresos.

Convenios.

...//

CEA
COORDINADOR
ECONÓMICO ADM.

Aea
ADMINISTRATIVO
ADSCRITO A CEA

- Contabilidad
- Seguimiento presupuestario
- Coordinación IAAV IADD
- Registro contratos
- Cumplimiento de las obligaciones fiscales
- Cumplimentación normativa laboral
- Asistencia a Tesorero Secretario Decano
- Registro Colegación Habilitaciones Certificadas

PA
ADMINISTRATIVO DE VISADO

- Emisión facturas (cuotas, tasas, precios, Visado)
- Control cobro
- Registro documentación y correspondencia
- Teléfono
- Asistencia a Juntas Directivas y Gerente
- Recepción visitantes y atención al público
- Suplencia AV (bajal/vacaciones)

Equipo 01

SA
ADMINISTRATIVO DE VISADO

- Emisión facturas (cuotas, tasas, precios, NO Visado)
- Control cobro
- Registro documentación y correspondencia
- Teléfono
- Asistencia a Juntas Directivas y Gerente
- Recepción visitantes y atención al público
- Suplencia AV (bajal/vacaciones)

Equipo 02

ZA
ADMINISTRATIVO DE VISADO

- Emisión facturas (cuotas, tasas, precios, NO Visado)
- Control cobro
- Registro documentación y correspondencia
- Teléfono
- Asistencia a Juntas Directivas y Gerente
- Recepción visitantes y atención al público
- Suplencia AV (bajal/vacaciones)

Equipo 03

LE
ADMINISTRATIVO DE VISADO

- Emisión facturas (cuotas, tasas, precios, NO Visado)
- Control cobro
- Registro documentación y correspondencia
- Teléfono
- Asistencia a Juntas Directivas y Gerente
- Recepción visitantes y atención al público
- Suplencia AV (bajal/vacaciones)

Equipo 04

BI
ADMINISTRATIVO DELEGACION

- Emisión facturas (cuotas, tasas, precios, NO Visado)
- Control cobro
- Registro documentación y correspondencia
- Teléfono
- Asistencia a Juntas Directivas y Gerente
- Recepción visitantes y atención al público
- Suplencia AV (bajal/vacaciones)

Equipo 04.01

V
VISADOR (ARQUITECTO)

- VISADO
- Atención a colegiados (cita previa)

V
VISADOR (ARQUITECTO)

- VISADO
- Atención a colegiados (cita previa)

G
COORDINADOR GENERAL O GERENTE

- Gerencia
- Visado
- CAT
- Secretaría técnica

PRESUPUESTO DE INGRESOS ORDINARIOS		LEÓN			PALENCIA			SALAMANCA			ZAMORA			COAL-ORGANOS GENERALES			COAL TOTAL				
CONCEPTO		Presto 2013	Cierre 2013 Estimado	Presto 2014	Presto 2013	Cierre 2013 Estimado	Presto 2014	Presto 2013	Cierre 2013 Estimado	Presto 2014	Presto 2013	Cierre 2013 Estimado	Presto 2014	Presto 2013	Cierre 2013 Estimado	Presto 2014	Presto 2013	Cierre 2013 Estimado	Presto 2014	Diferencia 2014 / cierre 2013	% Desviación Prestaciones
CAP. I INGRESOS ORDINARIOS																					
1.1 CUOTAS Y TASAS SERVICIOS																					
1.1.1 CUOTAS ANUALES OBLIGATORIAS COAL-OG-DELEGACIONES																					
1.1.2 CUOTA DE INSCRIPCIÓN (ALTA COLEGIACIÓN) COAL-OG																					
1.1.3 TASAS POR EMISIÓN DE CERTIFICADOS GENERICOS Y ESPECIFICOS COAL-OG																					
1.1.4 TASAS POR SELLADO DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA COAL-OG SERVICIO VISADO																					
1.1.5 TASAS POR CONSULTAS ESPECIALIZADAS COAL-OG																					
1.1.6 TASAS POR HISTORIALES EXPEDIENTES COAL-OG																					
1.1.7 TASAS POR COMPULSAS COAL-OG																					
1.1.8 TASAS POR GESTIÓN COBRO DE HONORARIOS COAL-OG-DELEGACIONES																					
1.1.9 TASAS POR ARCHIVOS DE ORDENES E INCIDENCIAS COAL-OG- SERVICIO VISADO																					
1.1.10 TASAS POR ARCHIVO DOCUMENTO NO VISADOS SERVICIO VISADO																					
1.1.11 TASAS POR ARBITRAJES COAL-OG																					
1.1.12 TASAS POR CONSULTAS DE ARCHIVO SERVICIO VISADO + DELEGACIONES																					
1.1.13 TASAS POR COPIAS Y ESCANER COAL-OG-SERVICIO VISADO																					
1.1.14 VENTA LIBROS Y REVISTAS COAL-OG-DELEGACIONES																					
1.1.15 DIGITALIZACIÓN EJEPLAR COAL SERVICIO VISADO																					
1.1.16 TASAS POR CONTROL DEONTOLÓGICO COAL-OG																					
TOTAL 1.1- CUOTAS Y TASAS																					
1.2 INGRESOS POR SERVICIOS DE VISADO																					
1.2.1 INGRESOS SERVICIO DE CONTROL TÉCNICO Y GESTIÓN SERVICIO VISADO																					
1.2.2 INGRESOS TOKEN SERVICIO VISADO																					
TOTAL 1.2-SERVICIOS DE VISADO																					
1.3 PRESTACIONES DE SERVICIOS																					
1.3.1 CONVENIO-HNA DELEGACIONES																					
1.3.2 CONVENIO-ASEMAS DELEGACIONES																					
1.3.3 CONVENIOS DE COLABORACION COAL-OG-DELEGACIONES																					
1.3.4 ARRENDAMIENTOS DE SERVICIOS COAL-OG-DELEGACIONES																					
TOTAL 1.3- PRESTACIONES DE SERVICIOS																					
1.4 INGRESOS FINANCIEROS																					
1.4.1 INTERESES COMISIONES BANCOS COAL-OG +DELEGACIONES																					
1.4.2 BENEFICIOS CAPITAL EMPRESAS PARTICIPADAS COAL-OG-DELEGACIONES																					
1.4.3 INTERESES DEPOSITOS OTRAS ENTIDADES COAL-OG-DELEGACIONES																					
1.4.4 INGRESOS NO FINANCIEROS COAL-OG+DELEGACIONES																					
TOTAL 1.4- INGRESOS FINANCIEROS																					
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS CAPITULO I																					
CAP. II INGRESOS SERVICIOS DIVERSOS																					
2.1 RECLAMACIONES JUDICIALES COAL-OG+DELEGACIONES																					
2.2 CONSULTAS JURIDICAS COAL-OG +DELEGACIONES																					
2.3 INGRESOS CURSOS CAT COAL-OG																					
2.4 PATROCINIOS COAL-OG-DELEGACIONES																					
2.5 OTROS INGRESOS (libros, ordenes, archivo, informes...) COAL-OG																					
2.6 MATERIAL VENTA A COLEGIADOS COAL-OG																					
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS CAPITULO II																					
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS CAP I + CAP II																					
PRESUPUESTO DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS																					
CONCEPTO																					
CAP. III INGRESOS EXTRAORDINARIOS																					
3.1 PATROCINIOS																					
3.2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS																					
3.3 OTROS																					
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS CAP III																					
CAP. IV INGRESOS DE PATRIMONIO SIN ACTIVIDAD COLEGIAL																					
4.1 ALQUILERES LOCALES EN SEDES COAL-OG y DELEGACIONES																					
4.2 ALQUILERES LOCALES SIN ACTIVIDAD COLEGIAL																					
TOTAL INGRESOS PATRIMONIO SIN ACTIVIDAD CAP IV																					
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS CAP III + CAP IV																					
TOTAL INGRESOS																					

